



Urgencia: Normal

Fecha: 07/08/2020

Hora: 11:09

**Nro.
Expediente:** 4118 / 2020

Solicitud de Datos e Información N°: 102

Asunto: CÁMARA DE REPRESENTANTE ,REPRESENTANTE NICOLÁS LORENZO,OFICIO C/212/2020 N°1895, PEDIDO DE INFORME A MIDES

Descripción: SOLICITA INFORMACIÓN REFERIDA A POLÍTICAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO O QUE SE PIENSAN IMPLEMENTAR ,EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS ,DE CONFORMIDAD CON EL ART. 115 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Dependencia y Nombre del Solicitante

Dirección: <%Dirección.Description%>

División/Dpto.: <%División/Dpto..Description%>

Nombre: <%Nombre%>

Código Archivo Documentación Física

Código Archivo Documentación Física <%Código de Archivo de Documentación Física%>

Detalles Expediente Externo

Nro. expediente externo: <%Nro. Expediente Externo%>

Nodo externo: <%Nodo Externo.Description%>

Nodo externo – organismo: <%Nodo Externo-Organismo.Description%>



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

18 de Julio 1453
Tel.: 2400 0302*
info@mides.gub.uy
www.mides.gub.uy

Fecha: 07/08/2020

Hora: 11:12

Adjunto Documentación N°: ADJD-1645/2020

Asunto: SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN

Dependencia: Departamento de Administración Documental

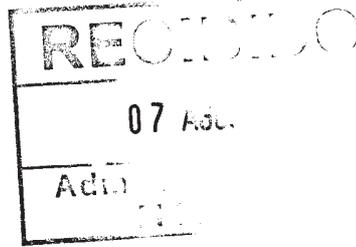
Descripción:

Confidencial: Falso

Mostrar al Ciudadano: Falso

Firma Digital:

Firmante	Fecha
Sandra Viera	07/08/2020 11:13



C/212/2020

Nº 1895

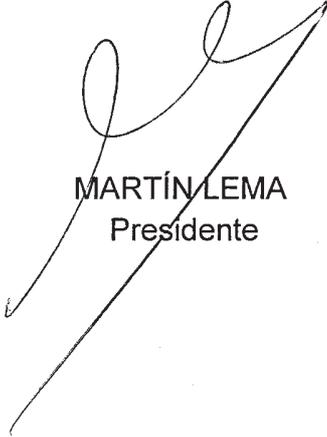
Montevideo, 4 de agosto de 2020.

Señor Ministro de Desarrollo Social,
licenciado Pablo Bartol.

Tengo el agrado de comunicar al señor Ministro, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el señor Representante Nicolás Lorenzo, remitido con fecha 12 de mayo del año en curso, por Oficio Nº 554, cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 12 de mayo de 2020. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Martín Lema. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. Solicitamos se nos informe sobre las políticas que se están implementando y las que se piensan implementar, en el departamento de Artigas, en el marco de la gestión de los planes nacionales de ese Ministerio y específicamente lo siguiente: 1) Los programas que actualmente se desarrollan y los que se proyectan realizar. 2) Las localidades en dónde se desarrollan los planes actuales y dónde se desarrollarán los nuevos planes. 3) Fecha de inicio y duración de los mismos. 4) Fecha de culminación de planes en transcurso, en caso que así esté planificado. 5) Forma y mecanismo de implementación de los nuevos planes. 6) Población y número de habitantes a los que se está abarcando con los planes que ya se venían desarrollando, y a los que se piensa abarcar con los nuevos planes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NICOLÁS LORENZO, Representante por Artigas".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


MARTÍN LEMA
Presidente



Fecha: 07/08/2020

Hora: 11:15

Informe N°: I-0419/2020

Asunto: LA UNIDAD DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL LEGISLADOR EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA CONSTITUCIÓN

Dependencia: Unidad de Seguridad de la Información

Descripción: CONTROLARÁ EL PLAZO DE 45 DÍAS HÁBILES QUE VENCE EL 13 DE OCTUBRE DE 2020 PARA REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Confidencial: Falso

Mostrar al Ciudadano: Falso

Firma Digital:

Firmante	Fecha
Sandra Viera	07/08/2020 11:18



Fecha: 07/08/2020

Hora: 11:16

Informe N°: I-0420/2020

Asunto: PASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARIA PARA CONOCIMIENTO DEL SEÑOR MINISTRO

Dependencia: Unidad de Seguridad de la Información

Descripción:

Confidencial: Falso

Mostrar al Ciudadano: Falso

Firma Digital:

Firmante	Fecha
Sandra Viera	07/08/2020 11:18



Fecha: 11/11/2020

Hora: 12:26

Informe N°: I-0007/2020

Asunto: Información solicitada

Dependencia: Comité de Información DINEM

Descripción: Se adjunta información solicitada:

Informe departamental (a diciembre 2019) y planilla con datos actualizados para los programas de TUS, AFAM-PE, Asistencia a la Vejez y Canasta de Emergencia para Artigas.

Confidencial: Falso

Mostrar al Ciudadano: Falso

Firma Digital:

Firmante	Fecha
Antonio Manzi	11/11/2020 16:55

Cuadro 1. Cantidad de Tarjetas Uruguay Social en el departamento de Artigas según tipo

Departamento	Simple	Doble	Total
Artigas	1.888	1.460	3.348

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos del programa TUS

Cuadro 1. Cantidad de Personas beneficiarias AFAM-PE, generantes, hogares y total de personas (Artigas)

Departamento	Beneficiarios	Generantes	Hogares	Personas
Artigas	15.614	8.968	8.358	35.089

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos de BPS

Cuadro 1. Cantidad de beneficiarios de Asistencia a la Vejez en el departamento de Artigas

Departamento	Beneficiarios
Artigas	124

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos de BPS

Cuadro 1. Cantidad de postulantes, aceptados y beneficiarios del programa Canasta de Emergencia en el dep:

Departamento	Postulados	Aceptados	Beneficiarios
Artigas	19.388	11.870	10.131

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos y SMART

artamento de Artigas

Firmantes: Antonio Manzi

REPORTES DEPARTAMENTALES

Artigas

.....
Mayo de 2020

Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo



Índice

1. Introducción	4
2. Indicadores	5
2.1. Sociodemográficos	5
2.1.1. Población total	5
2.1.2. Distribución de la población por sexo y edad	5
2.1.3. Relación de dependencia total, en la niñez y en la vejez	7
2.1.4. Tasa global de fecundidad	7
2.2. Pobreza, Ingresos y Desigualdad	8
2.2.1. Hogares y personas en situación de pobreza (medida por ingresos)	8
2.2.2. Hogares y personas con NBI	8
2.2.3. Ingresos promedio per cápita totales y laborales	9
2.2.4. Índice de Gini en personas	9
2.2.5. Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5	10
2.3. Mercado de Trabajo	11
2.3.1. Tasas de actividad, empleo y desempleo	11
2.3.2. Tasas específicas de actividad, empleo y desempleo por sexo	11
2.3.3. Distribución porcentual de las personas ocupadas según rama de actividad	12
2.3.4. Personas ocupadas sin registro en la seguridad social	13
2.4. Educación	14
2.4.1. Nivel Educativo	14
2.4.2. Culminación de ciclos	14
2.4.3. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	15
2.5. Salud	16
2.5.1. Mortalidad infantil	16
2.5.2. Nacidos con bajo peso al nacer	16
2.5.3. Personas con cobertura de FONASA	16
2.5.4. Personas según cobertura de salud	17
2.6. Vivienda	18
2.6.1. Calidad global de la materialidad de la vivienda	18
2.6.2. Hacinamiento	18
2.6.3. Acceso a servicios	18
2.6.4. Forma de tenencia de la vivienda	19
2.6.5. Accesibilidad económica de la vivienda	20
2.6.6. Carencias múltiples	20

2.7. Prestaciones MIDES	21
2.7.1. Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE)	21
2.7.2. Tarjeta Uruguay Social (TUS)	21
2.7.3. Asistencia a la Vejez	22
2.7.4. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)	22
2.7.5. Jóvenes en Red (JER)	23
2.7.6. Uruguay Crece Contigo (UCC)	23
2.7.7. Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género	25
2.7.8. Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)	25
2.7.9. Teleasistencia	26
2.7.10. Uruguay Trabaja	27
2.7.11. Cooperativas Sociales	28
2.7.12. Voluntariado	28
2.7.13. Fondo de Iniciativas Juveniles	29
2.7.14. Departamento Migrantes	30
2.7.15. Proyectos socioculturales	30
2.7.16. Departamento de Empleo-Pronadis	31
2.7.17. Centros Promotores de Derechos	32
3. Anexo	33
3.1. Cantidad de personas en el departamento	33
3.2. Comercios Solidarios	34

1. Introducción

El presente documento ofrece una caracterización del departamento de Artigas, a partir de la sistematización de un conjunto de indicadores relativos a procesos de desarrollo, bienestar y acceso a derechos. Los indicadores se presentan en siete apartados, a saber: indicadores sociodemográficos; pobreza, ingresos y desigualdad; mercado de trabajo; educación; salud; vivienda; acceso a prestaciones efectuadas por el MIDES. Se presenta información para el periodo comprendido entre los años 2007 y 2019.

Para la elaboración de este reporte se han empleado diversas fuentes (Proyecciones de población y Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud Pública, Registros Administrativos del MIDES, principalmente). En la medida en que estas fuentes lo permiten, se ha procurado abrir la información por algunas variables que determinan las brechas más significativas en los niveles de acceso al bienestar, como el sexo y la edad de las personas. Sin embargo, en muchos casos no es posible realizar estas aperturas, ya sea porque el tamaño de la muestra no lo permite (por ejemplo, con la ECH) o bien porque las fuentes no recogen las variables de interés (por ejemplo, la ascendencia étnico racial en algunos registros administrativos).

La elaboración de este documento ha estado a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM, MIDES) con el objetivo de apoyar los procesos de diseño e implementación de estrategias de política social con enfoque territorial. Este documento forma parte de una serie de reportes automáticos elaborados a partir de herramientas informáticas de código abierto y libre (R, Rmarkdown y Latex), instalando de este modo la capacidad de actualizar periódicamente esta caracterización para los 19 departamentos del país.

2. Indicadores

2.1. Sociodemográficos

2.1.1. Población total

A continuación se presentan datos de la población total de Artigas y del país por sexo. Las proyecciones realizadas por el INE¹ estiman para el año 2019 en el departamento de Artigas una población de 74.325 personas, lo que representa un 2,1% de la población total del país. Según los datos del último censo, la población afrodescendiente representaba en 2011 el 17,1% de la población del departamento.

Cuadro 1: Población total

	2019	
	Artigas	Total País
Varones	36.781	1.704.782
Mujeres	37.544	1.813.771
Total	74.325	3.518.552

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

2.1.2. Distribución de la población por sexo y edad

Las pirámides de población muestran la estructura por sexo y edad de una sociedad. Según se trate de una población joven, una población en proceso de envejecimiento o una población envejecida, la pirámide tomará diferentes formas. Una estructura con población joven tendrá una base ancha y una cima pequeña. Una sociedad con población en proceso de envejecimiento muestra un porcentaje cada vez menor de la base de la pirámide, dando cuenta de una población en transformación donde se nota la disminución de la fecundidad y la mayor sobrevivencia de la población a todas las edades. Y una pirámide de población envejecida, mostrará una base cada vez más angosta, engrosándose en los grupos de población adulta, y adultos mayores.

Las pirámides expresadas en porcentaje permiten la comparación de las formas a nivel nacional y departamental (el número absoluto de la cantidad de personas para el departamento Artigas se detalla en el Anexo, al final de este documento).

¹Realizadas en 2013 en base a datos del Censo 2011

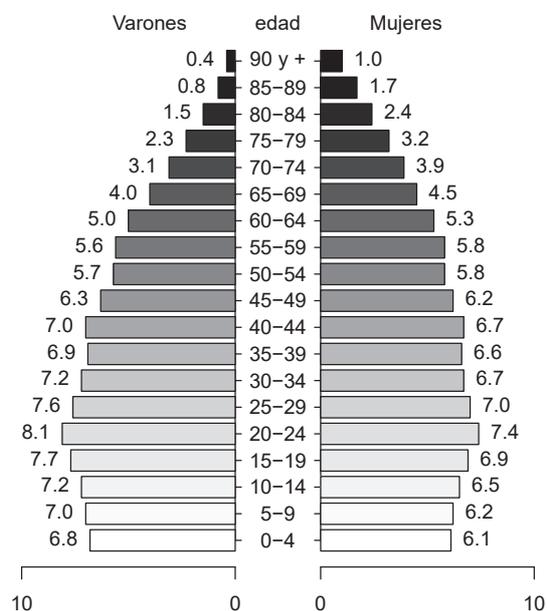


Figura 1: Pirámide poblacional 2019 - Total País (Proyecciones de población - INE 2013)

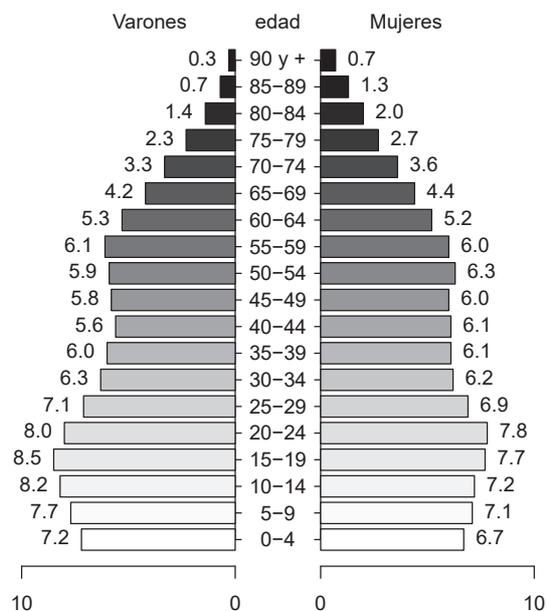


Figura 2: Pirámide poblacional 2019 - Artigas (Proyecciones de población - INE 2013)

2.1.3. Relación de dependencia total, en la niñez y en la vejez

La relación de dependencia total establece la cantidad de personas en edades teóricamente inactivas (menores de 15 años y mayores de 64) por cada 100 personas en edades activas. En tanto la relación de dependencia en la niñez expresa la cantidad de personas menores de 15 años por cada 100 personas en edades activas, y la relación de dependencia en la vejez expresa la cantidad de mayores de 64 años por cada 100 personas en edades activas.

Cuadro 2: Relación de dependencia total, en la niñez y en vejez

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
RD niñez	46,5	36,9	42,3	34,4	37,3	32	34,3	30,2
RD vejez	16,5	21,4	17,7	21,4	19	21,4	20,9	21,9
RD total	63	58,4	60	55,8	56,3	53,4	55,1	52,2

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

Una tasa de dependencia infantil de 34,3 (la que se registra para el total del departamento), indica que por cada 100 personas activas hay cerca de 34,3 menores de hasta 14 años. La tasa de dependencia de la población envejecida es de 20,9 lo cuál indica que por cada 100 personas activas hay cerca de 20,9 adultos mayores. La tasa de dependencia global (relación entre población activa y no activa, ya sea que esta esté compuesta por niños o adultos mayores) es de 55,1 para el departamento.

2.1.4. Tasa global de fecundidad

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que cumpliera con dos condiciones: a) que durante su período fértil tenga sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio, y b) que no estuviera expuesta a riesgo de mortalidad desde su nacimiento hasta el término de su período fértil.

Cuadro 3: Tasa global de fecundidad

	2007		2010		2015		2018	
	Artigas	Total País						
TGF	2,2	2	2,2	1,9	2,5	2	2,1	1,6

Fuente: DINEM con base en Proyecciones de población (INE) y Estadísticas Vitales (MSP)

La TGF del departamento en 2018 fue de 2,1 hijos por mujer, mientras que para el total del país fue de 1,6.

2.2. Pobreza, Ingresos y Desigualdad

2.2.1. Hogares y personas en situación de pobreza (medida por ingresos)

La medida oficial de pobreza en Uruguay es el método de ingreso elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2006). Esta medida identifica a los hogares pobres a partir su ubicación respecto a un umbral de ingresos, denominado “línea de pobreza” (LP), que identifica el mínimo de ingresos necesarios para cubrir un conjunto de necesidades básicas (alimentarias, de vivienda, salud, vestimenta y transporte, entre sus componentes fundamentales). Un hogar es considerado pobre cuando los ingresos per cápita ajustados por una escala de equivalencia no superan el valor de la LP.

Cuadro 4: Porcentaje de hogares y personas en situación de pobreza

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	36,6	21,2	16	9,5	6,9	6,4	7,1	5,9
Personas	47,7	29,6	22	13,7	10,4	9,7	10,3	8,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.2. Hogares y personas con NBI

Se considera que una persona tiene Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) cuando reside en un hogar que presenta carencias en alguna de estas dimensiones: acceso a vivienda decorosa, abastecimiento de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos básicos de confort y educación^{2 3}.

Cuadro 5: Porcentaje de hogares y personas con al menos una NBI

	2015		2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Hogares	42,1	21,7	30,7	18,7
Personas	44,3	24	32,4	20,4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

²Se considera que un hogar presenta una carencia en vivienda si el material predominante en paredes o techo son materiales de desechos, si el piso es de tierra, si hay menos de una habitación cada dos personas, o si no tiene lugar para cocinar. Presenta carencias en agua si no accede a agua potable por cañería dentro de la vivienda ni por pozo surgente protegido. Presenta carencia en saneamiento si carece de baño de uso exclusivo del hogar, de servicio sanitario, o de evacuación del servicio sanitario a través de red general o fosa séptica. Presenta carencia en energía eléctrica si no accede a energía eléctrica en la vivienda donde habita. Presenta carencia en elementos de confort si carece de refrigerador o calentador de agua para el baño. Presenta carencia en educación si al menos uno de sus integrantes es niño, niña o adolescente (entre 4 y 17 años) y no asiste a ningún centro educativo.

³No es posible calcular el indicador para años anteriores a 2014 debido a que algunas de las variables que se utilizan para calcularlo (en particular las que se usan para la dimensión confort) no están incluidas en las ECH previas a ese año.

2.2.3. Ingresos promedio per cápita totales y laborales

A continuación se presenta información acerca de los ingresos económicos de los hogares, considerando en una primera instancia sus ingresos por todo concepto⁴, y poniendo foco luego en los ingresos laborales⁵.

Cuadro 6: Ingresos per cápita totales (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Ingresos	13.597	23.652	19.491	29.614	23.089	32.706	20.862	32.027

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 7: Ingresos laborales por hora (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Ingresos	93	143	123	172	138	195	142	201

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 8: Ingresos laborales por hora según sexo (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Varones	92	147	127	178	144	204	146	208
Mujeres	94	138	116	163	130	184	136	193

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.4. Índice de Gini en personas

El coeficiente de Gini es un indicador que mide el nivel de igualdad (o desigualdad) en la distribución de los ingresos de una población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1, donde 0 representa una situación de perfecta igualdad (en la que los ingresos de la población se reparten en montos idénticos para todos sus integrantes) y 1 representa una situación de total desigualdad (donde un único individuo concentra el total de los ingresos). De modo que cuanto mayor es el valor de este indicador, mayor es el nivel de desigualdad en la distribución de los ingresos.⁶

⁴Se considera la totalidad de ingresos del hogar recabados por la ECH, utilizando el monto agregado por hogar que determina el INE como ingreso total del hogar (variable HT11, calculado como el total de ingreso, con valor locativo, percibidos por todos los integrantes del hogar menos el servicio doméstico). El monto total de ingresos es dividido entre la cantidad de personas en el hogar para obtener el ingreso per cápita promedio de los hogares (en el número total de integrantes se excluye al servicio doméstico dado que se considera que el hogar donde trabaja no es su hogar de origen).

⁵Los ingresos laborales son el total de ingresos líquidos por trabajo dependiente y no dependiente sin considerar imputación por FONASA. Las transferencias no contributivas son las asignaciones familiares del Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social y pensiones no contributivas (vejez e invalidez). Las transferencias contributivas son los ingresos por jubilaciones y pensiones sin considerar las pensiones no contributivas, seguro de desempleo, compensación por accidente, maternidad o enfermedad, indemnización por despido, asignaciones familiares contributivas y hogar constituido. Se consideran ingresos del capital a las utilidades, medianería, pastoreo, capitalización, intereses, alquileres y patentes. Otros son: ayudas económicas, ingreso

Cuadro 9: Índice de Gini

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Índice	0,4	0,46	0,39	0,4	0,37	0,39	0,32	0,39

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.5. Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5

Este porcentaje refleja la proporción de ingresos que se apropia el 80 % de la población de menores ingresos en relación al 20 % de la población de mayores ingresos⁷.

Cuadro 10: Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Quintiles 1-4	49,5	49,1	56,9	53,5	55,6	55,2	57,9	55,25
Quintil 5	50,5	50,9	43,1	46,6	44,4	44,8	42,1	44,75

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

En el año 2019, el 20 % de la población de mayores ingresos del departamento se apropiaba de un 42,1 % del total de ingresos, mientras que el 80 % de menores ingresos se apropiaba de un 57,9 %.

extraordinario, becas, subsidios o donaciones.

⁶A partir de 2011, el índice de Gini se calculó deflactando por un lado los ingresos de los hogares ubicados en departamentos del interior según el IPC correspondiente a dicha zona, y Montevideo según el IPC específico para Montevideo. Luego se normaliza por el valor de enero 2005 siguiendo la metodología aplicada por el INE. Para los años anteriores a 2011 se usa para todos los departamentos un mismo deflactor correspondiente al IPC Total País, ya que los datos disponibles no permiten discriminar regiones.

⁷A partir de 2011 los ratios de apropiación del ingreso por quintiles se calcularon deflactando por un lado los ingresos de los hogares ubicados en departamentos del interior según el IPC correspondiente a dicha zona, y Montevideo según el IPC específico para Montevideo. Luego se normaliza por el valor de enero 2005 siguiendo la metodología aplicada por el INE. Para los años anteriores a 2011 se usa para todos los departamentos un mismo deflactor correspondiente al IPC Total País, ya que los datos disponibles no permiten discriminar regiones.

2.3. Mercado de Trabajo

2.3.1. Tasas de actividad, empleo y desempleo

La tasa de actividad indica el porcentaje de personas activas (que trabajan o buscan trabajo) sobre el total de personas de 14 años y más, y da cuenta del grado de participación de las personas en el mercado de trabajo (oferta).

La tasa de empleo indica el porcentaje de personas ocupadas (que declaran estar trabajando) sobre el total de personas de 14 y más, y da cuenta de la demanda laboral por parte de las unidades productivas.

La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas que buscan trabajo y no lo consiguen sobre el total de la población económicamente activa (personas ocupadas o que buscan trabajo), y da cuenta del desajuste entre la demanda y la oferta en el mercado de trabajo.

Cuadro 11: Tasas de actividad, empleo y desempleo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Actividad	60.3	62.5	60.4	64.5	60.9	63.7	58.4	62.2
Empleo	52.0	56.7	55.5	60.7	56.2	59.0	54.2	56.7
Desempleo	13.8	9.2	8.1	6.0	7.7	7.5	7.2	8.9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.3.2. Tasas específicas de actividad, empleo y desempleo por sexo

La tasa específica de actividad por sexo indica el porcentaje de personas (mujeres o varones según sea el caso) activas sobre el total de personas de ese mismo sexo que tienen 14 y más años. La misma consideración se realiza para los indicadores de empleo y desempleo.

Cuadro 12: Tasa de actividad por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Mujeres	47.5	52.7	50.1	55.6	49.9	55.4	47.5	54.9
Varones	74.6	73.9	71.6	74.4	73.0	73.0	69.6	70.1
Total	60.3	62.5	60.4	64.5	60.9	63.7	58.4	62.2

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 13: Tasa de empleo por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Mujeres	37.7	46.1	44.3	51.3	45.0	50.5	43.8	49.1
Varones	67.8	69.1	67.7	71.0	68.6	68.4	64.8	65.0
Total	52.0	56.7	55.5	60.7	56.2	59.0	54.2	56.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 14: Tasa de desempleo por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Mujeres	20.5	12.4	11.5	7.7	10.0	8.9	7.8	10.7
Varones	9.1	6.6	5.4	4.5	6.0	6.4	6.8	7.3
Total	13.8	9.2	8.1	6.0	7.7	7.5	7.2	8.9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.3.3. Distribución porcentual de las personas ocupadas según rama de actividad

A continuación se presentan los indicadores de ocupación por rama de actividad para el departamento de Artigas y para el total del país, agrupadas según grandes grupos de la clasificación industrial internacional uniforme (CIU Rev.4)⁸.

Cuadro 15: Porcentaje de la población ocupada por rama de actividad

	2019	
	Artigas	Total país
Agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o canteras	24.3	8.4
Industria manufacturera, electricidad, gas y agua	10.9	11.5
Construcción	7.2	7.3
Comercio, alojamiento y servicio de comida	18.8	21.4
Transporte y almacenamiento	3.5	5.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas, financieras e inmobiliarias	2.4	8.0
Actividades administrativas y servicio de apoyo	2.4	4.7
Administración Pública, defensa y actividades de organizaciones extraterritoriales	6.9	6.7
Enseñanza	5.0	6.8
Servicios sociales y Salud	5.1	8.4
Otras actividades de servicio	5.4	5.1
Actividades de los hogares como empleadores	8.1	6.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

⁸La categoría Servicios sociales y Salud incluye: Actividades relacionadas con la salud humana, Instituciones residenciales de cuidado y Servicios sociales sin alojamiento. La categoría Actividades de los hogares como empleadores constituye el trabajo doméstico. La categoría Actividades profesionales, científicas, técnicas, financieras e inmobiliarias incluye también a los sectores de información y comunicación.

2.3.4. Personas ocupadas sin registro en la seguridad social

El indicador de personas ocupadas sin registro en la seguridad social suele emplearse como aproximación a la informalidad laboral, y refiere al porcentaje de personas ocupadas de 14 años y más, que no realizan aportes a la seguridad social por su ocupación principal.

Cuadro 16: Porcentaje de personas ocupadas sin registro en la seguridad social

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Personas	47,8	34,5	42,3	28,2	44	24,7	42,3	24,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4. Educación

2.4.1. Nivel Educativo

El nivel educativo se construye considerando la aprobación de algún año correspondiente a dicho nivel, atendiendo a que no tenga ningún año aprobado en el nivel siguiente.

Cuadro 17: Distribución porcentual de la población de 24 y mas según máximo nivel educativo alcanzado

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Sin Instruccion	2.3	1.7	2.3	1.5	1.8	1.3	1.8	0.9
Primaria	52.3	39.7	45.7	34.3	40.7	32.0	41.4	29.8
Secundaria	32.5	33.4	31.6	33.3	38.1	35.2	39.3	37.4
UTU	4.4	9.0	10.1	12.7	8.2	12.2	6.8	10.7
Profesorado	4.4	3.2	4.4	3.1	4.5	3.2	4.3	3.2
Universidad	4.2	13.0	5.9	15.1	6.8	16.2	6.4	18.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4.2. Culminación de ciclos

La siguiente tabla muestra el porcentaje de jóvenes de 14 y 15 años que culminaron la educación primaria, el porcentaje de jóvenes de 17 y 18 años que culminaron el primer ciclo de la enseñanza media, y el porcentaje de jóvenes de 21 y 22 años que culminaron el segundo ciclo de la enseñanza media.

Cuadro 18: Culminación de ciclos educativos según edades seleccionadas

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
14 a 15	94,1	93,2	96,3	96,7	97,4	96,6	98,9	97,8
17 a 18	65,8	64	60,8	63	64,2	68,1	72,8	75,8
21 a 22	25,4	34,4	29,1	37,5	33,2	37,6	35,5	42,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4.3. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

Se consideran para este indicador a las personas de entre 14 y 29 años que según la ECH declaran no estar trabajando, y no estar asistiendo a ningún centro educativo.

Cuadro 19: Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Porcentaje	29.3	19.1	21.5	15.7	23.1	17.1	20.2	16.5

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

La tabla anterior muestra el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Esta categoría incluye jóvenes en distintas situaciones. La tabla siguiente muestra la distribución porcentual de los jóvenes de todo el país según su situación más específica. Como se observa, un gran porcentaje de los jóvenes que no estudian ni trabajan se encuentran buscando trabajo o realizan quehaceres del hogar ⁹.

Cuadro 20: Porcentaje de jóvenes según categorías de interés - Total país

	2019
Estudia o trabaja	83.5
Busca trabajo	7.0
Realiza quehaceres del hogar	4.8
Ninguna de las anteriores	4.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

⁹Dado el tamaño de la muestra para el departamento y en particular para este grupo de población (jóvenes que no estudian ni trabajan), no es posible hacer esta apertura para el caso de Artigas. Sin embargo, los datos a nivel país invitan a considerar con cautela estas cifras, dada la heterogeneidad de situaciones que albergan en su interior.

2.5. Salud

En este apartado se presenta una breve aproximación al panorama de la salud en el departamento de Artigas, a partir de la prevalencia de la mortalidad infantil y de las modalidades de acceso a la cobertura de los derechos de salud de la población.

2.5.1. Mortalidad infantil

El desempeño de los embarazos y los nacimientos involucra múltiples aspectos asociados a la salud de una población. Entran en juego aspectos relativos a la salud materna, a su entorno, al sistema de asistencia sanitaria, al tiempo que las condiciones en que ocurren los nacimientos tienen alta incidencia en las posibilidades de desarrollo futuras de los recién nacidos. Por estos elementos, entre otros, es que la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) suele utilizarse como un indicador central para aproximar al panorama de la salud de las poblaciones.

La TMI expresa la cantidad de fallecimientos de recién nacidos (previo a cumplir el primer año de vida) en un período de tiempo por cada mil nacidos vivos en ese mismo período. Dado el pequeño número de defunciones de recién nacidos que se registra para cada uno de los departamentos de nuestro país, este indicador presenta un comportamiento altamente volátil si se lo analiza de forma anual. A los efectos de mitigar esa volatilidad, aquí se construye el indicador tomando períodos de tres años como referencia, de modo que se analizan las defunciones de recién nacidos ocurridas en periodos de tres años por cada mil nacimientos ocurridos durante esos mismos períodos.

Durante el trienio 2018 (que abarca los años 2016, 2017 y 2018), en el departamento de Artigas ocurrieron 6,7 fallecimientos de menores de un año por cada mil nacidos vivos. Para el total del país ese valor fue de 7,1.

Cuadro 21: Tasa de mortalidad infantil trienal (defunciones por cada mil nacidos vivos)

	2005-2007		2008-2010		2012-2014		2016-2018	
	Artigas	Total País						
TMI	12,2	11,8	9,2	9,3	10,2	8,6	6,7	7,1

Fuente: DINEM con base en Estadísticas vitales - Ministerio de Salud Pública (MSP)

2.5.2. Nacidos con bajo peso al nacer

Se considera que un niño/a presenta bajo peso al nacer cuando pesa menos de 2.500 gramos.

Cuadro 22: Porcentaje de nacidos con bajo peso al nacer

	2007		2011		2015		2018	
	Artigas	Total País						
Niños	7	8,3	8,6	8,3	7,4	7,7	6,3	7,6

Fuente: DINEM con base en Estadísticas vitales - Ministerio de Salud Pública (MSP)

2.5.3. Personas con cobertura de FONASA

A partir de 2007 comienza a funcionar el Fondo Nacional de Salud (FONASA), mecanismo por el cual un segmento creciente de la población accede a la cobertura de sus derechos de salud a través de un seguro

público. En el año 2019, un 71,4% de la población del país accedía a atender su salud a través del FONASA, en tanto un 55,2% de la población de Artigas accedía al sistema de salud a través de este mecanismo.

Cuadro 23: Porcentaje de personas con cobertura FONASA

	2011		2015		2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Personas	38,6	53	51,1	69,3	55,2	71,4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.5.4. Personas según cobertura de salud

El siguiente indicador corresponde a la distribución porcentual de las personas según tipo de institución prestadora de salud en la que declaran tener derechos vigentes de atención ¹⁰.

Cuadro 24: Distribución porcentual de las personas según cobertura de salud

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
ASSE	62,1	35,6	54,9	28,3	53,9	27,2	59,7	30,1
IAMC	23,5	42,4	33,4	54,8	32,1	58,4	30,2	57,1
Seguro médico privado	1	2,1	0	2	0	2,1	0,2	2,3
Policial/Militar	7,4	6	6,8	4,7	5,9	4,4	4,6	3,9
Otros	0	1,1	0,8	0,5	0,6	0,3	0,2	0,2
Más de un derecho vigente	3,2	8,9	3	7,1	6,9	6,1	4,4	5,2
Sin derechos	2,5	4	1,1	2,6	0	1,6	0,7	1,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

¹⁰Los casos en los que el dato es cero no son representativos de la población.

2.6. Vivienda

En esta sección se presenta un conjunto de indicadores que dan cuenta del panorama de la vivienda en el departamento y su comparación con la situación promedio del país. Se consideran cuestiones como la materialidad de la vivienda, el régimen de tenencia, hacinamiento, acceso a servicios y nivel de gastos destinados a la vivienda.

2.6.1. Calidad global de la materialidad de la vivienda

La calidad global de la materialidad de la vivienda contempla aspectos estructurales de la construcción y aspectos coyunturales de conservación del inmueble. En función de ellos se clasifica a las viviendas en cuatro categorías según su calidad global: a) buena, cuando en ninguna dimensión presenta problemas; b) deteriorada, cuando tiene una situación coyuntural mala y una situación estructural buena; c) precaria, cuando presenta una situación estructural mala y un estado de conservación coyuntural bueno; d) crítica, cuando presenta problemas en ambas dimensiones (estructurales y coyunturales).¹¹

Cuadro 25: Distribución porcentual de los hogares según la calidad global de la materialidad de la vivienda

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Buena	28,7	40,8	48,2	52,1	58,2	55,6	54,3	53,7
Crítica	25,8	10,3	16,6	7,3	12,1	6,6	9,4	6
Deteriorada	38,2	46,6	29,5	38,1	22,4	35,2	31	38,7
Precaria	7,3	2,2	5,7	2,5	7,3	2,5	5,4	1,6

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.2. Hacinamiento

El hacinamiento es considerado una dimensión de la habitabilidad de las viviendas, y hace referencia a la posibilidad de los hogares de contar con espacios suficientes que permitan la privacidad y el desarrollo de actividades cotidianas de todos los miembros. El indicador se calcula como el porcentaje de hogares con más de dos miembros por habitación residencial excluyendo baño y cocina¹².

Cuadro 26: Porcentaje de hogares en situación de hacinamiento

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	25,4	13,6	17,9	10,6	13,2	9,9	11,9	8,7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.3. Acceso a servicios

Dentro de las condiciones de habitabilidad que debe tener una vivienda se encuentra el acceso a determinados servicios considerados básicos, tales como saneamiento y agua potable. Por ejemplo, una vivienda cuenta con

¹¹Se considera que la vivienda tiene una situación coyuntural mala si presenta muros agrietados, se inunda cuando llueve, presenta peligro de derrumbe, humedad en los techos, goteras en los techos, caída de revoque en paredes o techos, cielos rasos desprendidos o humedad en los cimientos. La situación estructural de la vivienda se define en función de los tipos de materiales usados en techos, paredes y pisos.

¹²Esta definición recoge con exactitud los requisitos que establece la normativa uruguaya.

abastecimiento inadecuado si el agua no proviene de la red general o de un pozo surgente protegido, y si no llega al domicilio por cañería dentro de la vivienda. Viviendas que no cuentan con servicio higiénico, o que cuentan con servicio pero sin descarga instantánea de agua (cisterna), o cuyo sistema de evacuación no es por red general o fosa séptica se categorizan como viviendas con saneamiento inadecuado. Ambas definiciones utilizadas recogen los requisitos establecidos en el artículo 18 de la ley 13.728, Plan Nacional de Vivienda.

Cuadro 27: Porcentaje de hogares sin acceso adecuado a servicios

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Agua	11,9	7,1	7,6	4,6	3,7	2,3	1,5	1,6
Saneamiento	16,7	11,4	8,9	8,3	5,9	5,3	3,7	3,9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

2.6.4. Forma de tenencia de la vivienda

La ECH permite conocer la modalidad de tenencia de la vivienda de los hogares, distinguiendo entre alternativas más y menos seguras. La situación de hogar propietario de terreno y vivienda es la más frecuente en el departamento de Artigas (51,5 % de los hogares en 2019), en tanto los hogares que se declaran propietarios de la vivienda pero no del terreno representan el 13,7 % del total.

Cuadro 28: Distribución porcentual de los hogares según forma de tenencia de la vivienda

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Propietario de vivienda y terreno	57.8	58.8	50.1	52.5	46.7	53.0	51.5	53.5
Inquilino	8.6	17.6	11.8	19.1	8.9	18.7	11.0	19.6
Ocupante con permiso	14.8	15.5	19.9	20.9	23.5	21.5	23.4	20.8
Ocupante sin permiso	0.2	1.0	0.3	0.7	0.3	0.7	0.4	0.7
Propietario solo de la vivienda	18.6	7.1	17.8	6.7	20.6	6.2	13.7	5.4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

2.6.5. Accesibilidad económica de la vivienda

El vínculo entre el gasto que el hogar realiza en vivienda y sus ingresos da una noción de qué tan asequible es la vivienda para los hogares. Es posible dar cuenta de la proporción de ingresos que destinan los hogares al pago de una cuota de alquiler o de compra. En este caso se presenta la proporción de hogares que destinan más del 30 % de sus ingresos al pago de la cuota de compra o alquiler de su vivienda.

Cuadro 29: Porcentaje de hogares que destinan más del 30 % de sus ingresos al pago de cuota de compra o alquiler

Total País	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	3,1	10,0	3,4	10,6	3,0	13,8	6,6	14,2

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

2.6.6. Carencias múltiples

A modo de síntesis, a continuación se presenta la distribución de hogares según cantidad de dimensiones en las que presentan carencias para las cinco dimensiones previamente analizadas (hacinamiento¹³, acceso a servicios¹⁴, calidad de la vivienda¹⁵, forma de tenencia de la vivienda¹⁶, porcentaje de los ingresos destinados a compra o alquiler de la vivienda¹⁷).

Cuadro 30: Distribución porcentual de los hogares según cantidad de dimensiones en las que presentan carencias

	2011		2015		2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Cero	57,0	63,0	59,0	64,0	61	65
Una	27,0	27,0	30,0	27,0	30	27
Dos	10,0	7,0	9,0	6,0	7	6
Tres	5,0	3,0	2,0	2,0	1	2
Cuatro o cinco	1,0	1,0	1,0	0,0	1	0

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

¹³Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si el ratio entre el número de integrantes del hogar y la cantidad de habitaciones destinadas a dormir es mayor a 2.

¹⁴Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si tiene acceso inadecuado a agua potable, saneamiento o energía eléctrica. Cabe destacar que en el indicador de acceso adecuado a servicios no se incluyeron los casos de hogares con acceso inadecuado a energía eléctrica por ser muy pocos, sin embargo si se consideran en este indicador.

¹⁵Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si la calidad global de la vivienda es crítica (equivale a situación estructural mala o muy mala y situación coyuntural mala o muy mala).

¹⁶Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si es ocupante sin permiso de la vivienda, o si es dueño de la vivienda pero no del terreno.

¹⁷Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si destina más del 30 % de sus ingresos al pago de la cuota de compra/alquiler.

2.7. Prestaciones MIDES

2.7.1. Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE)

En el año 2008, con la puesta en marcha del Plan de Equidad se crean las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE, Ley 18.227) y se consolida la asignación familiar como una transferencia monetaria no contributiva, es decir, que no se requiere haber aportado o contribuido para ser beneficiario del programa. Tiene por objetivo mejorar la situación de ingresos de los hogares vulnerables, al tiempo que busca incentivar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, y promover los controles de salud en menores y embarazadas.

Se considera beneficiaria de AFAM-PE a todas aquellas personas que han cobrado la prestación en Diciembre del año que se analiza, siendo estas personas menores de 18 años o mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad social. En la tabla siguiente se muestra el total de personas beneficiarias, el total de hogares y el total de personas que integran dichos hogares en el mes reportado.

Cuadro 31: Cantidad de beneficiarios, hogares y personas en hogares AFAM-PE

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	16.624	385.762	15.767	369.702	15.683	369.167	15.626	373.639
Hogares	8.497	189.759	8.382	189.644	8.403	192.018	8.377	193.575
Personas	35.746	810.886	35.270	807.273	35.233	812.179	35.187	812.994

Fuente: DINEM con base en registros administrativos AFAM-PE

2.7.2. Tarjeta Uruguay Social (TUS)

El Programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) funciona desde mayo de 2006 y se encuentra bajo la órbita de la División de Transferencias de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración del MIDES. Consiste en una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país. La compra con la Tarjeta Uruguay Social cuenta con el beneficio del descuento del IVA.

La población objetivo de este Programa está compuesta por los 60 mil hogares en peor situación socioeconómica de todo el país. Para seleccionar a dicha población, el MIDES realiza visitas en todo el territorio nacional recabando información de la situación de los hogares. En base a esta información se asigna a cada hogar un valor del Índice de Carencias Críticas (ICC), instrumento elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UdelaR) que mide el grado de vulnerabilidad de un hogar. De acuerdo al valor del ICC se determina si pertenece el beneficio de la Tarjeta.

El programa TUS tiene como objetivo asistir a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica para la adquisición principalmente de alimentos. Se busca que estos hogares mejoren el acceso a los alimentos, permitiendo la autonomía en su selección de acuerdo a los gustos, necesidades y características de cada núcleo familiar; que mejoren el acceso a artículos de higiene personal, limpieza del hogar y otros artículos imprescindibles; y aportar a la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en etapas clave de la vida de las personas.

La asistencia se realiza a través de una transferencia monetaria en formato de tarjeta con atributo de banda magnética, y está destinada a los 60.000 hogares en peor situación socioeconómica de todo el país; de ellos, los 30.000 con mayor vulnerabilidad reciben monto doble.

Los indicadores que se presentan a continuación corresponden al total de personas y hogares que reciben el beneficio en el mes reportado.

Cuadro 32: Cantidad de beneficiarios, hogares y personas en hogares TUS

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	3.041	72.905	3.077	76.936	3.081	80.486	3.299	86.124
Personas	15.255	359.294	15.269	369.699	15.127	379.168	16.005	394.075

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS

Cuadro 33: Cantidad de titulares de TUS por tipo

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Doble	1.325	38.231	1.346	40.411	1.349	42.126	1.447	44.313
Simple	1.727	34.850	1.744	36.711	1.753	38.648	1.871	42.112

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS

2.7.3. Asistencia a la Vejez

El programa Asistencia a la Vejez (gestionado en conjunto entre el MIDES y el BPS) se ampara en la Ley 18.241 del año 2008, que crea una transferencia monetaria no contributiva para personas entre 65 y 69 años de edad que integren hogares en situación de carencias críticas y con recursos económicos escasos.

El siguiente indicador refiere a la cantidad de personas beneficiarias de la transferencia Asistencia a la Vejez, considerando el departamento de cobro del titular.

Cuadro 34: Cantidad de beneficiarios Asistencia a la Vejez

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	138	3.226	112	3.445	142	3.420	138	4.019

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Asistencia a la Vejez

2.7.4. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)

La Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías) se creó en el año 2012 como un programa social interinstitucional encargado de promover el efectivo ejercicio de derechos de familias que experimentan situaciones de extrema exclusión social. Para ello supone la articulación de los organismos encargados de gestionar programas de educación, empleo, cuidados, seguridad social, salud y vivienda¹⁸. En este sentido, su objetivo consiste en mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado, generando avances tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a prestaciones y servicios públicos.

¹⁸Participan: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CODICEN), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Banco de Previsión Social (BPS).

El programa se desarrolla a través de grupos de trabajo denominadas Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) que, generalmente, están compuestos por duplas de técnicos y un supervisor que tienen formación en las áreas humanas, sociales y/o salud. Los ETAF realizan un acompañamiento social, denominado *de proximidad* con cada familia, adecuando su plan de trabajo a las características, procesos, urgencias y necesidades de los miembros de dichas familias. Esto se hace a través de encuentros semanales, preferentemente en el ámbito en donde se desarrolla la vida cotidiana de la misma. El tiempo de intervención con cada familia oscila entre los 12 y 24 meses.

El indicador presenta a continuación permite visualizar la cantidad de familias y personas beneficiarias del programa Cercanías, es decir, aquellas que se encuentran en estado beneficiario al momento que se reporta el dato.

Cuadro 35: Cantidad de personas y familias beneficiarias del programa Cercanías

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Familias	44	1.261	47	1.209	48	1.151
Personas	220	7.142	251	6.684	256	6.526

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa Cercanías

2.7.5. Jóvenes en Red (JER)

Jóvenes en Red es un programa que busca promover el ejercicio de derechos de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años de edad que no estudian y/o no culminaron el Ciclo Básico, no tienen un empleo formal, y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

A través del siguiente cuadro es posible observar la evolución de los beneficiarios para el total país y para el departamento de referencia del presente informe.

Cuadro 36: Cantidad de beneficiarios JER

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	32	2.224	135	1.920	73	1.132	73	1.203

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa JER

2.7.6. Uruguay Crece Contigo (UCC)

Uruguay Crece Contigo (UCC) se constituye como una política social que comprende un conjunto de acciones tendientes a contribuir hacia un sistema de protección integral a la primera infancia que logre garantizar derechos y brindar oportunidades, articulando respuestas integrales, donde cada sector se ubique desde sus competencias a las vulnerabilidades que se presentan en esta etapa. Para ello se propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños menores de 4 años.

Las acciones se dividen en: universales (entrega de materiales de apoyo a la crianza, línea editorial de cuentos, generación de herramientas educativas y acciones centradas en la promoción y capacitación en pautas de crianza) y focalizadas (campañas de promoción de salud, estrategia de sueño seguro y promoción de seguridad alimentaria).

Se consideran como beneficiarios directos del programa Acompañamiento Familiar de UCC a niñas y niños menores de 4 años a quienes se les ha identificado uno o un conjunto de riesgos que afectan su normal desarrollo¹⁹, mujeres embarazadas que presentan riesgo sanitario y social²⁰, y referentes directos de las niñas o niños.

Se presenta a continuación la cantidad de casos acompañados durante los años seleccionados.

Cuadro 37: Cantidad de personas beneficiarias directas para años seleccionados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Niñas/os	247	3.924	148	4.980	151	3.791	266	5.193
Embarazadas	117	1.305	70	1.421	75	1.224	121	1.691

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa UCC

¹⁹Tipos de riesgo del niño/a: Bajo peso al nacer sin prematuros (niños/as de menos de 2 años); Bajo peso al nacer (niños/as de menos de 2 años); Recién nacido prematuro (niños/as de menos de 1 año); Riesgo de bajo peso (niños/as de menos de 2 años); Riesgo de retraso de talla; Riesgo de emaciación (niños/as de más de 2 años); Madre con bajo peso (niños/as de hasta un mes); Madre con anemia (niños/as de hasta un mes); Madre con depresión durante el embarazo (niños/as de hasta un mes); Sin controles durante el embarazo (niños/as de hasta un mes); Madre con depresión post-parto.

²⁰Tipos de riesgo de la mujer embarazada: Adolescente; Menos de 5 controles; Anemia; Sífilis; Drogas; Adelgazada.

2.7.7. Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género

Los Servicios Públicos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género ofrecen atención psicosocial-legal, desde una perspectiva de género y derechos humanos, a mujeres que viven situaciones de violencia, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos.

El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de las consultantes y beneficiarias registradas en el Sistema de Monitoreo Administración y Trámites (SMART). El indicador sobre consultantes refiere a aquellas mujeres que se acercan al Servicio para plantear una problemática de violencia de género, puede tratarse de un problema personal o de otra persona allegada a la consultante. El indicador sobre beneficiarias refiere a mujeres que acordaron un plan de trabajo con el equipo técnico interdisciplinario, orientado a la salida de la situación de violencia.

Cuadro 38: Cantidad de participantes del Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género en los Servicios

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarias	9	1.110	12	1.338	70	1.713	84	2.756
Consultantes	149	2.437	181	2.843	187	3.728	69	1.683

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Servicios VBG

2.7.8. Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) se crea con el fin de articular los servicios y prestaciones públicas o privadas existentes así y generar las que se consideren necesarias para la universalización del cuidado de personas en situación de dependencia. Tiene como objeto generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Así también se propone promover la responsabilidad compartida del cuidado entre varones y mujeres, apuntando a superar la sobrecarga de trabajo en las mujeres que históricamente, y aún hoy, caracteriza a nuestra sociedad.

El SNIC dispone del Portal de Cuidados, el cual es la puerta de entrada para todas las personas que desean recibir información sobre las distintas estrategias y programas del sistema (programas de Formación, Asistentes Personales, Teleasistencia, Centros de día y Casas comunitarias de cuidados, entre otros).

2.7.8.1. Portal de Cuidados: En la tabla siguiente, se contabilizan las personas que se comunicaron con el Portal de Cuidados del SNIC alguna vez en el año y se les ha ingresado una consulta en el sistema de Atención de Trámites y Consultas (ATC) del MIDES²¹.

Cuadro 39: Cantidad de personas que consultan en el Portal de Cuidados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Personas	161	10.457	299	14.265	403	28.602	404	28.973

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

²¹ Cabe aclarar que una persona puede consultar más de una vez en el año de referencia.

2.7.8.2. Estrategia de Formación: Se entiende por pre-postuladas para formación a aquellas personas que se comunicaron con los dispositivos territoriales de la DNGT o el Portal de Cuidados y completaron el formulario de postulación a Formación en Cuidados, quedando a la espera de ser llamados por INEFOP para la capacitación cuando haya oferta disponible.

Cuadro 40: Cantidad de personas pre-postuladas para formación

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Pre-postulaciones	139	7.222	366	14.940	716	26.676	539	12.472

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

2.7.8.3. Asistentes Personales: Por su parte, se consideran postulaciones para el beneficio de Asistentes Personales (AP) las de aquellas personas que se les ha iniciado -desde el Portal de Cuidados- una intervención en el SMART, y se ha solicitado para ellas una valoración por medio de una visita.

Cuadro 41: Cantidad de postulaciones para Asistentes Personales

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Postulaciones	66	2.713	177	5.248	199	6.528	160	5.967

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

A partir de los registros del BPS se calcula el número de personas beneficiarias. Se considera beneficiaria a aquella persona que tiene un asistente personal asignado.

Cuadro 42: Cantidad de personas beneficiarias de Asistentes Personales

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Beneficiarios	158	3.926	213	5.092	232	6.125

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

2.7.9. Teleasistencia

El programa Teleasistencia en casa se crea mediante el Decreto N° 428/016 de enero de 2017.²² El objetivo general del programa es contribuir a brindar seguridad al entorno de las personas en situación de dependencia leve y moderada. A través del uso de tecnologías de la información y comunicación, para asegurar la atención inmediata frente a las diferentes urgencias que puede experimentar una persona en situación de dependencia leve o moderada en su hogar.

La población objetivo son las personas en situación de dependencia leve o moderada, que cuenten con funciones físicas y mentales para hacer uso del servicio y residan en hogares particulares con acceso a luz eléctrica y teléfono. En el período que va desde 2016 a 2019 se otorgaron subsidios a la población de más de 69 años de edad.

²²Al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 19.353 de 27 de noviembre de 2015.

Cuadro 43: Cantidad acumulada de beneficiarios de Teleasistencia

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Beneficiarios	1	235	3	913	236	1.406

Fuente: DINEM con base en registros de beneficiarios de Teleasistencia en BPS

2.7.10. Uruguay Trabaja

Se considera participante (o beneficiaria) a toda persona que haya acudido al menos un día a las actividades del grupo al que fue convocado²³.²⁴ En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los participantes para el total país y para el departamento de referencia del presente reporte.

Cuadro 44: Cantidad de personas participantes de Uruguay Trabaja

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Participantes	224	7.222	226	3.323	212	3.025	258	3.573

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del Programa UT

²³El departamento que se reporta refiere al grupo de participación y no a la residencia de la persona.

²⁴En la edición 2009 de Uruguay Trabaja, no se cuenta con información de 20 grupos que se co-ejecutaron junto a Objetivo Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la edición 2013 de Uruguay Trabaja, no se cuenta con información para 16 personas (aprox.) que corresponden al grupo de la localidad de Lascano departamento de Rocha. La edición 2017 permanece con actividades hasta setiembre del año 2018.

2.7.11. Cooperativas Sociales

El Programa Promoción, Desarrollo y Auditoría de Cooperativas Sociales, tiene por objetivo la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Brinda formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de Cooperativas Sociales (CS). La figura CS fue creada por ley en Junio de 2006 (Ley 17.987) y el programa comienza a funcionar en enero de 2007.

El siguiente indicador presenta la cantidad de Cooperativas Sociales según año de creación (fecha jurídica referida a la firma de los estatutos), y departamento (domicilio fiscal de las Cooperativas). Es relevante destacar que el Programa CS realiza el seguimiento de todas las cooperativas que se encuentran en actividad, independientemente del año en que se crearon, por lo tanto trabajan con el acumulado anual de CS.

Cuadro 45: Cantidad de Cooperativas Sociales

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Cooperativas	4	24	0	9	0	5	0	8

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del Programa Cooperativas Sociales

2.7.12. Voluntariado

El Programa de Voluntariado es una iniciativa de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que, junto con diferentes organismos públicos, ofrece espacios donde realizar prácticas solidarias.

Según la Ley N°17.885 de 2005 se define como voluntario social *."a la persona física que por su libre elección ofrece su tiempo, su trabajo y sus competencias de forma ocasional o periódica, con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, oficialmente reconocidas o no, o entidades públicas nacionales o internacional, sin percibir remuneración alguna a cambio".*

Cuadro 46: Cantidad de personas postuladas a Voluntariado

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Personas	32	2.619	57	3.888	120	5.390	104	8.535

Fuente: DINEM con base en registros de postulaciones a Voluntariado

2.7.13. Fondo de Iniciativas Juveniles

El Fondo de Iniciativas Juveniles existe desde el año 2010 y su objetivo principal consiste en generar un proceso inclusivo desde un marco de promoción de derechos que permita visibilizar acciones de valor e impacto transformador en la comunidad.

En el marco de la convocatoria al Fondo de Iniciativas Juveniles, se busca impulsar iniciativas de grupos con un mínimo de 5 jóvenes de entre 14 y 29 años que se agrupen en organizaciones estudiantiles, grupos artístico-culturales, de jóvenes privadas/os de libertad, de trabajadoras/es, organizaciones comunitarias, de voluntarias/os, cooperativas, comisiones barriales, grupos de centros juveniles, grupos de amigas/os, compañeras/os de clase, entre otros, siempre que el proyecto no implique una retribución personal.

A lo largo de las ediciones se han promovido diferentes modalidades de postulación con el fin de fomentar la participación de diversos tipos de agrupaciones juveniles, con intereses y propósitos heterogéneos. En las dos primeras ediciones, existieron tres modalidades diferentes: una destinada a la conformación de los Consejos de Participación en centros educativos, otra vinculada a proyectos de colectivos juveniles y una tercera destinada a las agrupaciones que pretendían desempeñarse en actividades de voluntariado. En la tercera edición, se procesó un cambio y se convocó a una sola modalidad, destinada a presentación de proyectos por parte de conjuntos de agrupaciones. Mientras que a partir de la cuarta edición y hasta la actualidad, se han convocado dos grandes modalidades: Grupos Principiantes (no deben haber ejecutado un fondo concursable en los últimos dos años) y Grupos con Experiencia (trayectoria del grupo de al menos 2 años en acciones relacionadas a la iniciativa de la propuesta).

Finalmente, cabe agregar que la iniciativa y todas sus etapas deberán ser protagonizadas por los propios jóvenes en términos de su diseño, desarrollo, articulación con actores locales y evaluación, si bien se admite e incluso promueve la participación de otros actores (organizaciones sociales, educativas y demás) como proveedores de respaldo y apoyo a las iniciativas. Además, la iniciativa contará con el acompañamiento del INJU en al menos tres instancias de reunión para la planificación conjunta, apoyo a procesos grupales y ajuste de la propuesta en enfoque de derechos.

Cuadro 47: Cantidad de proyectos aprobados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Proyectos	0	64	3	68	3	66	7	55

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del programa

2.7.14. Departamento Migrantes

El Departamento de Migrantes²⁵, es un área de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadano, siendo el derecho a la identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados.

Las acciones se llevan a cabo a través de un equipo interdisciplinario, realizando coordinaciones interinstitucionales con diversas instituciones públicas y privadas, e intra institucionales con los distintos Programas y Direcciones del MIDES.

El Departamento brinda asesoramiento y gestión de trámites vinculados a la regularización de la documentación uruguaya a toda la población (uruguayos y extranjeros), exonerando de los costos de gestión a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En los últimos años, la situación migratoria del país hizo necesaria la focalización del trabajo del Departamento en las gestiones asociadas a la regularización de la documentación uruguaya para migrantes.

Cuadro 48: Cantidad de personas atendidas

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	138	6.821	118	6.975	100	7.279	61	5.818

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del Departamento Migrantes

2.7.15. Proyectos socioculturales

El MIDES trabaja desde el año 2006 en el apoyo a proyectos socioculturales en todo el territorio nacional mediante la transferencia de fondos monetarios y el acompañamiento técnico. El Fondo de Participación Sociocultural Emergentes es desarrollado por el Departamento de Programas Socioculturales de la División Socioeducativa, perteneciente a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC).

La convocatoria es abierta a proyectos socioculturales, es decir, a aquellas actividades concebidas como instancias formativas o creativas que apunten al desarrollo de capacidades, apropiación de saberes y generación de redes de autogestión, que incidan en el espacio comunitario y brinden respuesta a una problemática de interés sociocultural colectivo. Se promueve el trabajo colectivo como ejercicio de participación ciudadana, para la ejecución de fondos públicos con impacto social en la comunidad, de manera tal que democratice el acceso a herramientas de formación sociocultural.

Las propuestas deberán ser presentadas por colectivos comunitarios, entendidos como grupos formados por tres o más personas, que se encuentren vinculados a las redes territoriales de participación ciudadana, a programas co-ejecutados por el MIDES u otros organismos en el territorio.

Los proyectos son evaluados y seleccionados por un tribunal integrado por representantes de la Dirección Nacional de Cultura del MEC y la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, que vela por la integralidad de las propuestas de acuerdo a los criterios de ponderación que se detallan en cada pliego. El tribunal define un orden de prelación por regiones con base en el estudio de viabilidad. La regionalización del territorio busca dar representatividad a todos los departamentos del país.

²⁵ Comenzó en 2008 como Programa Identidad, dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social. A partir de 2012 el programa pasó a la División de Protección Integral a Situaciones de Vulneración de la Dirección de Desarrollo Social. En 2016 pasó a ser un Departamento (Departamento de Identidad) dentro de la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural. Desde 2018, y por el creciente trabajo en la gestión de trámites de documentación para migrantes, se denomina Departamento Migrantes.

El Fondo brinda, a las propuestas aprobadas, apoyo monetario, asesoramiento técnico en los aspectos socio-culturales y acompañamiento en la articulación interinstitucional y territorial. El tiempo de implementación (para las tres modalidades) debe ser de entre tres y seis meses (siendo esta dimensión de carácter excluyente).

Cuadro 49: Cantidad de proyectos seleccionados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Seleccionados	0	60	2	63	1	62	2	79

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del programa

2.7.16. Departamento de Empleo-Pronadis

En el año 2012, en el marco del PRONADIS, se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas con discapacidad (PcD) puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder, sostener, y promoverse en un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes finalidades:

- Apoyar la búsqueda de empleo
- Promover la Inclusión Laboral en el sector público y privado
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente)

El Departamento de Empleo implementa su intervención a través de tres servicios enmarcados en la Ley 19.69 que se describen a continuación:

Registro para Empresa Inclusiva (Solicitud Entrevista de Orientación Laboral)

Las PcD interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para que se le elabore un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.\

Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)

Al registro de empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de PcD . Las empresas pueden recibir asesoramiento de un Operador Laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa. En este caso, los técnicos del servicio colaboran con las empresas que se registran a encontrar a la persona adecuada para el/los puesto/s que tienen disponible/s.

Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)

Las empresas interesadas en inclusión laboral de PcD pueden recibir asesoramiento, el cual es brindado por un Operador Laboral del Departamento de Empleo. Este servicio ofrece: sensibilización a los equipos de trabajo, asesoramiento sobre accesibilidad, adecuación entre el puesto y la persona, asesoramiento sobre el marco normativo vigente, así como apoyo para la inclusión laboral del trabajador con discapacidad.

Cuadro 50: Cantidad de entrevistados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Entrevistados	0	177	0	465	21	427	18	418

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del programa

2.7.17. Centros Promotores de Derechos

La estrategia Centros Promotores de Derechos (CPD) comenzó a implementarse en 2016 en el marco de la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES. Se plantea como una estrategia para favorecer la inclusión educativa a partir de nuevas prácticas en promoción de derechos.

Se trata de una línea de trabajo que conjuga esfuerzos intra e interinstitucionales a los efectos de mejorar la promoción y el respeto de los derechos en los centros de educación media. La iniciativa pretende aportar a la igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia de los y las adolescentes en los centros de educación media, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia/raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Desde esta perspectiva, se procura fortalecer culturas institucionales que contribuyan a la formación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades.

CPD estructura su accionar en base a una serie de ejes temáticos derivados de la misión estratégica del MIDES y de las líneas de acción de las instituciones participantes de la propuesta. Estos componentes temáticos incluyen: discapacidad, diversidad sexual, dimensión étnico-racial, género, salud, itinerarios socioeducativos, convivencias y pertenencias.

El programa está orientado a estudiantes, colectivos docentes y no docentes, equipos educativos y equipos de dirección de los centros de educación media, con énfasis en media básica. La selección de los centros se define a partir de las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento CPD (conformada por integrantes de CES, CETP, DDHH-CODICEN), con el consenso de las inspecciones y el acuerdo de las direcciones de los centros educativos en cada territorio (al menos una escuela técnica y un liceo en cada departamento).

Cuadro 51: Cantidad de Centros

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Centros	0	17	2	17	2	17	2	41

Fuente: DINEM con base en registros de SURF

3. Anexo

3.1. Cantidad de personas en el departamento

Cuadro 52: Poblacion por tramo de edad

Tramos de edad	Varones	Mujeres	Total
0-4	2.665	2.531	5.196
5-9	2.828	2.677	5.505
10-14	3.011	2.704	5.715
15-19	3.109	2.896	6.005
20-24	2.951	2.930	5.881
25-29	2.614	2.572	5.186
30-34	2.320	2.330	4.650
35-39	2.208	2.302	4.510
40-44	2.076	2.282	4.358
45-49	2.144	2.260	4.404
50-54	2.173	2.366	4.539
55-59	2.241	2.250	4.491
60-64	1.939	1.948	3.887
65-69	1.560	1.634	3.194
70-74	1.202	1.335	2.537
75-79	830	1.012	1.842
80-84	523	752	1.275
85-89	263	486	749
90 y más	122	277	399

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

3.2. Comercios Solidarios

Cuadro 53: Cantidad de Comercios Solidarios por Localidad

Localidad	Cantidad
ARTIGAS	76
BALTASAR BRUM	3
BELLA UNION	37
CERRO EJIDO	1
COLONIA PALMA	1
JAVIER DE VIANA	1
PASO CAMPAMENTO	3
SEQUEIRA	1
TOMAS GOMENSORO	8

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS



Fecha: 13/11/2020

Hora: 9:28

Informe N°: I-0043/2020

Asunto: Se adjunta documentación.-

Dependencia: Dirección General de Secretaría

Descripción: Se procede a adjuntar respuesta al pedido de informes acompañada de pase del señor Ministro elevado al Presidente de la Cámara de Representantes la misma.

Confidencial: Falso

Mostrar al Ciudadano: Falso

Firma Digital:

Firmante	Fecha
Gabriela Gonzalez Navarro	13/11/2020 9:29



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Montevideo, 04 de noviembre de 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Martín Lema

Presente.-

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Nicolás Lorenzo (C/212/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, esta Secretaría de Estado cumple en enviarle adjunta la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


Pablo Bartol
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social



Montevideo, 03 de noviembre de 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

Presente

En atención al pedido de informes cursado por el Representante Nicolás Lorenzo (C/212/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación a las políticas que se están implementando en el departamento de Artigas, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

1. Los programas que actualmente se desarrollan y los que se proyectan realizar.

El Ministerio de Desarrollo Social coordina acciones, planes y programas intersectoriales, implementados por el Poder Ejecutivo para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a la alimentación, a la educación, a la salud, a la vivienda, al trabajo, a la seguridad social y a la no discriminación.

A continuación, se detallan los programas desplegados en el territorio a través de las Oficinas Territoriales (OT):

TARJETA URUGUAY SOCIAL (TUS) es una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad. Para seleccionar la población objetivo se realizan visitas en los hogares recabando información y aplicando el índice de carencias críticas (ICC), el cual mide el grado de vulnerabilidad de un hogar. Tipos de TUS: Tarjeta Uruguay Social para personas con menores a cargo, Tarjetas Uruguay Social para personas sin menores a cargo, Tarjetas Uruguay Social para personas Tras. Tarjetas BK, transferencia monetaria para personas que se encuentran en tratamiento por Tuberculosis.



Desde la OT:

- Solicitudes de vistas por TUS
- Reemplazo por extravío o deterioro de TUS
- Consultas por saldos disponibles
- Consultas por fechas y montos de cobro
- Solicitudes de re visitas para posible duplicado de TUS
- Consultas sobre registro para comercios solidarios de TUS
- Recepción de reclamos/denuncias irregularidades de comercios solidarios.

PROGRAMA APOYO A ENFERMOS CRÓNICOS (celíacos, insuficiencia renal, portadores VIH/SIDA, pacientes oncológicos, diabéticos, fenilcetonuria, lupus, fibrosis quística, esclerosis múltiple, piel de cristal), son transferencias monetarias que buscan contribuir a mejorar la situación alimentaria nutricional de personas con enfermedades crónicas y en situación de pobreza extrema o indigencia para lo cual otorga dicha prestación.

PROGRAMA BIENVENIDO BEBÉ, es una prestación que consiste en una transferencia monetaria de \$730 (setecientos treinta pesos uruguayos) que se otorga durante 12 meses, a las madres usuarias de ASSE cuyos hijo/as hayan nacido en las maternidades de los siguientes centros Hospitalarios: Hospital Pereyra Rosell, Hospital de Clínicas, Hospital Bella Unión, Hospital de Artigas, Hospital de Rivera.

Desde la OT: Trámites a partir de las partidas de nacimiento.

PROGRAMA ASISTENCIA A LA VEJEZ, es una transferencia monetaria no contributiva dirigida a personas entre 65 y 69 años de edad que se encuentran en situación de pobreza extrema. El programa forma parte del componente de transferencias del Plan de Equidad y cubre un vacío de cobertura identificado en aquellas personas adultas que no han generado derechos jubilatorios. El programa tiene origen en la ley N° 18.241 de Asistencia a la Vejez.



Desde la OT:

Se proporciona información acerca del programa asistencia a la vejez, solicitudes, información sobre fecha y lugar de cobro.

Intervenciones sociales con adultos mayores, derivaciones y coordinaciones intra mides e interinstitucionales a través de referente del Instituto Nacional de las Personas Mayores.

SISTEMA NACIONAL INTEGRAL DE CUIDADOS (SNIC), atiende a las personas en situación de dependencia por discapacidad, es decir, aquellas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia para realizar las actividades de la vida diaria.

Hay dos componentes, Asistentes Personales, consiste en el cuidado y asistencia personal para personas con dependencia severa, menores de 29 años y mayores de 80 años. Teleasistencia en casa, es para personas en situación de dependencia leve o moderada, mayores de 70 años. Es un servicio para que estas personas avisen a sus redes familiares o vecinales, de la ocurrencia de algún incidente en el hogar, durante las 24 hs, se le solicita a la persona disponer de telefonía fija o celular. Ambos recursos establecen distintos niveles de subsidios de acuerdo al ingreso nominal per capital del hogar.

Se cuenta con funcionario referente del SNIC

Inscripciones al curso de formación de atención a la dependencia, se aplica formulario.

Se reciben solicitudes de Asistente Personal. Visitas realizadas por el equipo de campo descentralizado.

Mesa de cuidados.

SISTEMA NACIONAL DE COMEDORES (SNC) – Instituto Nacional de Alimentación (INDA), el programa cuenta con servicio de alimentación colectiva (comedores) radicados en todo el país y gestionados por Inda en convenio con los gobiernos departamentales. Está disponible para aquellas personas que lo requieran.

Se cuenta con funcionario referente de Inda.



CENATT- PRONADIS, Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, incluye; área laboratorio de ortopedia técnica: es un programa de fabricación de prótesis de miembros inferiores y prótesis de miembros superiores e inferiores. Área Taller de calzado Ortopédico. Área de ayudas técnicas y tecnológicas; es un programa de adjudicación y préstamo de ayudas técnicas y tecnológicas, (sillas de ruedas, bastones, audífonos, etc.). Mensualmente, cada año se realizan recorridas por los departamentos de todo el país, realizando seguimiento, dando abordaje a nuevas situaciones, realizando entrega de equipamiento. Éstas giras tienen como objetivo descentralizar el servicio y brindar mayor cobertura en todo el territorio nacional, articulando y trabajando en conjunto con las oficinas territoriales.

PROGRAMA IDENTIDAD, se realizan exoneraciones para renovación de Cédula de Identidad para beneficiarios de TUS, integrantes de hogares beneficiarios TUS, participantes del programa Jóvenes en Red, ETAF, Víctimas de Trata, Uruguay Trabaja, Uruguay Crece Contigo, Víctimas de Violencia basada en Género, personas en situación de calle.

Partidas de Nacimiento, defunción y matrimonio para beneficiarios de Afampe, asistencia a la vejez, y otros. Además, se cuenta área de Migrantes, trámites de inicio y legalización de residencia, inscripción de las partidas de nacimiento en el MREE. Implementación integral para la ley de personas tras, LEY 19.684, inicio de trámite adecuación de nombre registral e identidad de género, inicio de trámites de régimen preparatorio.

CONVENIO MIDES-OSE consiste en la gestión de una tarifa social para beneficiarios/as titulares de Asignación familiar plan de equidad o integrante del núcleo familiar. El trámite se realiza con constancia de BPS que acredite domicilio y beneficiario/as de Afampe. Mides entrega constancia para concurrir a oficinas de OSE a realizar el trámite.

CONVENIO UTE-MIDES consiste en la gestión de una tarifa social para beneficiarios/as titulares de Tarjeta Uruguay Social, Uruguay Trabaja o



Asistencia a la Vejez. Mides entrega constancia para concurrir a oficinas de UTE a realizar el trámite.

MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES, es un tributo único que permite la formalización de pequeños emprendimientos productivos o de servicios (acceso a la seguridad social y tributaria, ante BPS y DGI, de personas que integran hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica). Cubre todos los rubros de actividad excepto servicio doméstico y obras de construcción y deliverys, amparados en el decreto de LEY 14.411. Trámite que realiza la persona por iniciativa propia para regularizar su emprendimiento. El mismo inicia en cualquier momento del año.

Se cuenta con funcionario referente del programa.

EMPRESARIOS PRODUCTIVOS, es un programa pensado para apoyar a personas que ya tienen un emprendimiento en funcionamiento, brindándole asistencia técnica, acompañamiento social, apoyo económico para el desarrollo sostenible de sus actividades. Para acceder al programa los participantes deben de inscribirse pasando luego por un proceso de selección. El mismo inicia sólo una vez al año.

Se cuenta con funcionario referente del programa.

COOPERATIVAS SOCIALES, este programa promueve proyectos colectivos de trabajo que permitan la inserción laboral de las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad social. Son empresas cuya propiedad es colectiva, les pertenece a los socios trabajadores. Es también una herramienta educativa y promotora del desarrollo de la ciudadanía. Para su inicio los interesados deben pasar por un proceso hasta su formalización final. Las cooperativas tienen la autonomía suficiente para poder elegir sus miembros, y a quienes contratan.

Se cuenta con funcionario referente del programa



INJU- Programa Jóvenes en Red, trabaja con adolescentes y jóvenes entre 14 y 24 años en situación de vulnerabilidad social, que estén desvinculados del mercado formal de trabajo y del sistema educativo sin haber culminado Ciclo Básico.

Se sustenta en un abordaje integral de la adolescencia y juventud desde un enclave territorial, descentralizado y local, de manera de adecuar el programa a las necesidades, demandas y características de la población de cada territorio y localidad. Cuenta con una duración de entre 6 y 24 meses y es definida individualmente, es decir, centrada en las características particulares de cada joven participante.

URUGUAY CRECE CONTIGO (UCC) es una política pública de cobertura nacional, que apunta a consolidar un sistema de protección integral a la primera infancia. Para ello se propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños y niñas menores de 4 años, desde una perspectiva de derechos, género y generaciones.

PROGRAMA URUGUAY TRABAJA, es un programa socio educativo laboral, que brinda la posibilidad de realizar tareas de valor comunitario por un periodo de 8 meses, percibiendo un subsidio de "Apoyo a la Inserción Laboral". El mecanismo de ingreso al mismo es para aquellas personas que no hayan participado del programa en ediciones anteriores, tengan entre 18 y 64 años de edad, no siendo un límite el nivel educativo que posean y deben de tener una antigüedad de inactividad laboral de 2 años o más. Para participar del mismo las personas deben de inscribirse y la selección es vía sorteo.

ASESORAMIENTO LEGAL brinda un servicio gratuito a la población para trámites referidos a familia, tenencias, pensiones alimenticias, divorcios, entre otros. Se gestiona por agenda el servicio funciona en la oficina territorial de Artigas.



SERVICIO PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Entrevista presencial con el equipo técnico de atención en oficina se gestiona por agenda.

SITUACIÓN DE CALLE

Refugio para personas en situación de calle habilitados en la ciudad de Artigas. Destinado a hombres, quienes por voluntad propia acceden a abrigo, alimentación y productos de higiene personas todos los días de la semana en el horario de 19 a 9 am.

Se coordina en conjunto con la Intendencia de Artigas el servicio de alimentación en calle para personas que no acceden al refugio por voluntad propia.

DISPOSITIVOS SOCAT, brinda un servicio de orientación, información y atención a las personas de su territorio de referencia. Procura el ejercicio pleno de los derechos a través de la articulación de los diferentes recursos existentes en la comunidad. Promueve y fortalece en el territorio la articulación entre los diversos actores (organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos, privados y referentes comunitarios) de manera de favorecer el acceso de la población a servicios sociales y el ejercicio de los derechos.

En la ciudad de Artigas se cuenta con dos Socats, Este Y Oeste, que funcionan en club San Miguel y Club Chaná.

Otras gestiones a nivel departamental:

Refugio personas en situación de calle

Refugio aislamiento personas con Covid 19



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Oficinas descentralizadas en barrios y localidades del interior del departamento.

CECOED (Centro Coordinador de Emergencia Departamental local)

MIPS (Mesa interinstitucional de Políticas Sociales)

Campaña de sensibilización de donación de sangre

Apoyo local a emprendimientos productivos

Coordinación con DINALI (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado - Ministerio del Interior)

Proyecto Refugio para Personas Víctimas de Violencia Doméstica

Dispositivo local Sipiav (Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia)

Comisión departamental de Drogas

Comisión Honoraria Departamental de Discapacidad

Comisión Departamental de Violencia

Comité de Familia

ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SANITARIA

-Canastas de Emergencia a través del cupón Tu App (\$1200 mil doscientos pesos uruguayos) los cuales son retirados en comercios registrados de cada localidad o ciudad.

-Se distribuyen canastas físicas de alimentos (14kg) con la finalidad de atender situaciones de urgencia que requieren de una respuesta inmediata en el acceso a necesidades alimentarias.

Requisitos para acceder: ser mayor de 18 años, no tener vínculo con BPS o estar percibiendo otras prestaciones del Estado. Ello supone no cobrar jubilaciones, pensiones, Tarjeta Uruguay Social, Asignaciones Familiares de Plan de Equidad, entre otros.



-Duplicación de los montos de Tarjetas Uruguay Social y Asignaciones Familiares de Plan de Equidad. Duplicaciones efectuadas en dos pagos, mes a mes.

-Monotributo Social Mides, monotributistas individuales o asociados reciben un subsidio de \$6779 (seis mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos).

2. Las localidades en dónde se desarrollan los planes actuales y dónde se desarrollarán los nuevos planes.

Los planes y programas se desarrollan en todo el país a través de los equipos técnicos de las diferentes oficinas territoriales.

3. Fecha de inicio y duración de los mismos.

En ejecución de acuerdo a los criterios establecidos por convenios vigentes.

4. Fecha de culminación de planes en transcurso, en caso que así esté planificado.

En proceso de reformulación de algunos programas buscando la eficacia de los recursos y mayor empoderamiento de los beneficiarios/as.

5. Forma y mecanismo de implementación de los nuevos planes.

Direcciones Nacionales y Departamentales. Programas y equipos técnicos.



6. Población y número de habitantes a los que se está abarcando con los planes que ya se venían desarrollando, y a los que se piensa abarcar con los nuevos planes.

Cuadro 1. Cantidad de Tarjetas Uruguay Social en el departamento de Artigas según tipo

Departamento	Simple	Doble	Total
Artigas	1.888	1.460	3.348

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos del programa TUS
Actualización 1º de setiembre de 2020

Cuadro 2. Cantidad de Personas beneficiarias AFAM-PE, generantes, hogares y total de personas (Artigas)

Departamento	Beneficiarios	Generantes	Hogares	Personas
Artigas	15.614	8.968	8.358	35.089

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos de BPS
Actualización 1º de setiembre de 2020

Cuadro 3. Cantidad de beneficiarios de Asistencia a la Vejez en el departamento de Artigas

Departamento	Beneficiarios
Artigas	124

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos de BPS
Actualización 1º de setiembre de 2020

Cuadro 4. Cantidad de postulantes, aceptados y beneficiarios del programa Canasta de Emergencia en el departamento de Artigas

Departamento	Postulados	Aceptados	Beneficiarios
Artigas	19.388	11.870	10.131

Fuente: División Monitoreo con base en registros administrativos y SMART
Actualización 1º de setiembre de 2020

Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
Ministerio de Desarrollo Social

REPORTES DEPARTAMENTALES

Artigas

.....
Mayo de 2020

Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo



Índice

1. Introducción	4
2. Indicadores	5
2.1. Sociodemográficos	5
2.1.1. Población total	5
2.1.2. Distribución de la población por sexo y edad	5
2.1.3. Relación de dependencia total, en la niñez y en la vejez	7
2.1.4. Tasa global de fecundidad	7
2.2. Pobreza, Ingresos y Desigualdad	8
2.2.1. Hogares y personas en situación de pobreza (medida por ingresos)	8
2.2.2. Hogares y personas con NBI	8
2.2.3. Ingresos promedio per cápita totales y laborales	9
2.2.4. Índice de Gini en personas	9
2.2.5. Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5	10
2.3. Mercado de Trabajo	11
2.3.1. Tasas de actividad, empleo y desempleo	11
2.3.2. Tasas específicas de actividad, empleo y desempleo por sexo	11
2.3.3. Distribución porcentual de las personas ocupadas según rama de actividad	12
2.3.4. Personas ocupadas sin registro en la seguridad social	13
2.4. Educación	14
2.4.1. Nivel Educativo	14
2.4.2. Culminación de ciclos	14
2.4.3. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan	15
2.5. Salud	16
2.5.1. Mortalidad infantil	16
2.5.2. Nacidos con bajo peso al nacer	16
2.5.3. Personas con cobertura de FONASA	16
2.5.4. Personas según cobertura de salud	17
2.6. Vivienda	18
2.6.1. Calidad global de la materialidad de la vivienda	18
2.6.2. Hacinamiento	18
2.6.3. Acceso a servicios	18
2.6.4. Forma de tenencia de la vivienda	19
2.6.5. Accesibilidad económica de la vivienda	20
2.6.6. Carencias múltiples	20

2.7. Prestaciones MIDES	21
2.7.1. Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE)	21
2.7.2. Tarjeta Uruguay Social (TUS)	21
2.7.3. Asistencia a la Vejez	22
2.7.4. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)	22
2.7.5. Jóvenes en Red (JER)	23
2.7.6. Uruguay Crece Contigo (UCC)	23
2.7.7. Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género	25
2.7.8. Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)	25
2.7.9. Teleasistencia	26
2.7.10. Uruguay Trabaja	27
2.7.11. Cooperativas Sociales	28
2.7.12. Voluntariado	28
2.7.13. Fondo de Iniciativas Juveniles	29
2.7.14. Departamento Migrantes	30
2.7.15. Proyectos socioculturales	30
2.7.16. Departamento de Empleo-Pronadis	31
2.7.17. Centros Promotores de Derechos	32
3. Anexo	33
3.1. Cantidad de personas en el departamento	33
3.2. Comercios Solidarios	34

1. Introducción

El presente documento ofrece una caracterización del departamento de Artigas, a partir de la sistematización de un conjunto de indicadores relativos a procesos de desarrollo, bienestar y acceso a derechos. Los indicadores se presentan en siete apartados, a saber: indicadores sociodemográficos; pobreza, ingresos y desigualdad; mercado de trabajo; educación; salud; vivienda; acceso a prestaciones efectuadas por el MIDES. Se presenta información para el periodo comprendido entre los años 2007 y 2019.

Para la elaboración de este reporte se han empleado diversas fuentes (Proyecciones de población y Encuesta Continua de Hogares del Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas Vitales del Ministerio de Salud Pública, Registros Administrativos del MIDES, principalmente). En la medida en que estas fuentes lo permiten, se ha procurado abrir la información por algunas variables que determinan las brechas más significativas en los niveles de acceso al bienestar, como el sexo y la edad de las personas. Sin embargo, en muchos casos no es posible realizar estas aperturas, ya sea porque el tamaño de la muestra no lo permite (por ejemplo, con la ECH) o bien porque las fuentes no recogen las variables de interés (por ejemplo, la ascendencia étnico racial en algunos registros administrativos).

La elaboración de este documento ha estado a cargo de la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM, MIDES) con el objetivo de apoyar los procesos de diseño e implementación de estrategias de política social con enfoque territorial. Este documento forma parte de una serie de reportes automáticos elaborados a partir de herramientas informáticas de código abierto y libre (R, Rmarkdown y Latex), instalando de este modo la capacidad de actualizar periódicamente esta caracterización para los 19 departamentos del país.

2. Indicadores

2.1. Sociodemográficos

2.1.1. Población total

A continuación se presentan datos de la población total de Artigas y del país por sexo. Las proyecciones realizadas por el INE¹ estiman para el año 2019 en el departamento de Artigas una población de 74.325 personas, lo que representa un 2,1% de la población total del país. Según los datos del último censo, la población afrodescendiente representaba en 2011 el 17,1% de la población del departamento.

Cuadro 1: Población total

	2019	
	Artigas	Total País
Varones	36.781	1.704.782
Mujeres	37.544	1.813.771
Total	74.325	3.518.552

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

2.1.2. Distribución de la población por sexo y edad

Las pirámides de población muestran la estructura por sexo y edad de una sociedad. Según se trate de una población joven, una población en proceso de envejecimiento o una población envejecida, la pirámide tomará diferentes formas. Una estructura con población joven tendrá una base ancha y una cima pequeña. Una sociedad con población en proceso de envejecimiento muestra un porcentaje cada vez menor de la base de la pirámide, dando cuenta de una población en transformación donde se nota la disminución de la fecundidad y la mayor sobrevivencia de la población a todas las edades. Y una pirámide de población envejecida, mostrará una base cada vez más angosta, engrosándose en los grupos de población adulta, y adultos mayores.

Las pirámides expresadas en porcentaje permiten la comparación de las formas a nivel nacional y departamental (el número absoluto de la cantidad de personas para el departamento Artigas se detalla en el Anexo, al final de este documento).

¹Realizadas en 2013 en base a datos del Censo 2011

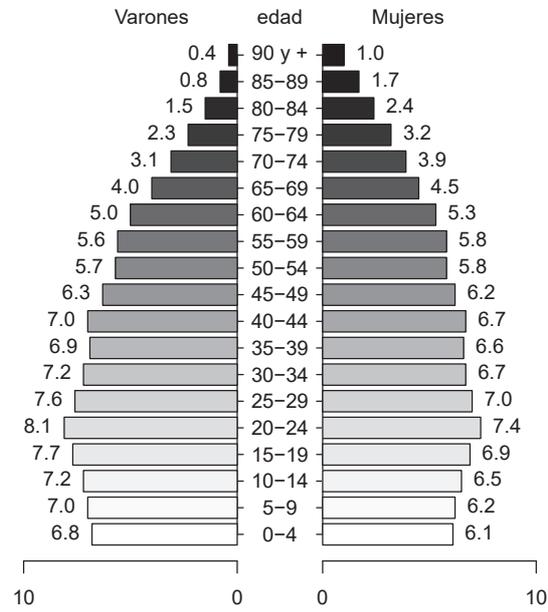


Figura 1: Pirámide poblacional 2019 - Total País (Proyecciones de población - INE 2013)

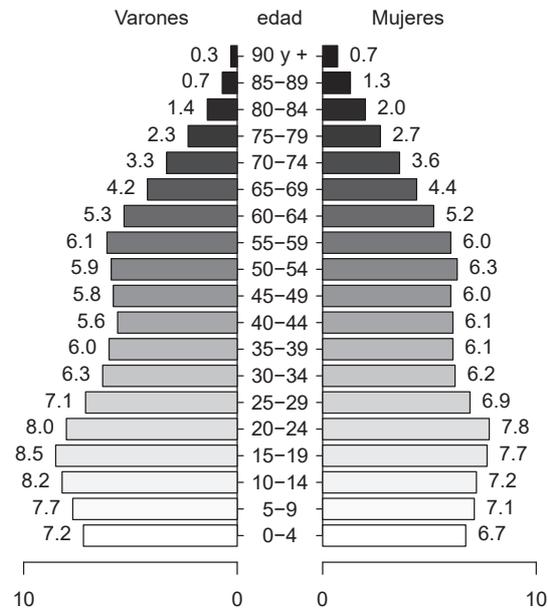


Figura 2: Pirámide poblacional 2019 - Artigas (Proyecciones de población - INE 2013)

2.1.3. Relación de dependencia total, en la niñez y en la vejez

La relación de dependencia total establece la cantidad de personas en edades teóricamente inactivas (menores de 15 años y mayores de 64) por cada 100 personas en edades activas. En tanto la relación de dependencia en la niñez expresa la cantidad de personas menores de 15 años por cada 100 personas en edades activas, y la relación de dependencia en la vejez expresa la cantidad de mayores de 64 años por cada 100 personas en edades activas.

Cuadro 2: Relación de dependencia total, en la niñez y en vejez

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
RD niñez	46,5	36,9	42,3	34,4	37,3	32	34,3	30,2
RD vejez	16,5	21,4	17,7	21,4	19	21,4	20,9	21,9
RD total	63	58,4	60	55,8	56,3	53,4	55,1	52,2

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

Una tasa de dependencia infantil de 34,3 (la que se registra para el total del departamento), indica que por cada 100 personas activas hay cerca de 34,3 menores de hasta 14 años. La tasa de dependencia de la población envejecida es de 20,9 lo cuál indica que por cada 100 personas activas hay cerca de 20,9 adultos mayores. La tasa de dependencia global (relación entre población activa y no activa, ya sea que esta esté compuesta por niños o adultos mayores) es de 55,1 para el departamento.

2.1.4. Tasa global de fecundidad

La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es el número de hijos que en promedio tendría cada mujer de una cohorte hipotética de mujeres que cumpliera con dos condiciones: a) que durante su período fértil tenga sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio, y b) que no estuviera expuesta a riesgo de mortalidad desde su nacimiento hasta el término de su período fértil.

Cuadro 3: Tasa global de fecundidad

	2007		2010		2015		2018	
	Artigas	Total País						
TGF	2,2	2	2,2	1,9	2,5	2	2,1	1,6

Fuente: DINEM con base en Proyecciones de población (INE) y Estadísticas Vitales (MSP)

La TGF del departamento en 2018 fue de 2,1 hijos por mujer, mientras que para el total del país fue de 1,6.

2.2. Pobreza, Ingresos y Desigualdad

2.2.1. Hogares y personas en situación de pobreza (medida por ingresos)

La medida oficial de pobreza en Uruguay es el método de ingreso elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2006). Esta medida identifica a los hogares pobres a partir su ubicación respecto a un umbral de ingresos, denominado “línea de pobreza” (LP), que identifica el mínimo de ingresos necesarios para cubrir un conjunto de necesidades básicas (alimentarias, de vivienda, salud, vestimenta y transporte, entre sus componentes fundamentales). Un hogar es considerado pobre cuando los ingresos per cápita ajustados por una escala de equivalencia no superan el valor de la LP.

Cuadro 4: Porcentaje de hogares y personas en situación de pobreza

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	36,6	21,2	16	9,5	6,9	6,4	7,1	5,9
Personas	47,7	29,6	22	13,7	10,4	9,7	10,3	8,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.2. Hogares y personas con NBI

Se considera que una persona tiene Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) cuando reside en un hogar que presenta carencias en alguna de estas dimensiones: acceso a vivienda decorosa, abastecimiento de agua potable, servicio sanitario, energía eléctrica, artefactos básicos de confort y educación^{2 3}.

Cuadro 5: Porcentaje de hogares y personas con al menos una NBI

	2015		2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Hogares	42,1	21,7	30,7	18,7
Personas	44,3	24	32,4	20,4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

²Se considera que un hogar presenta una carencia en vivienda si el material predominante en paredes o techo son materiales de desechos, si el piso es de tierra, si hay menos de una habitación cada dos personas, o si no tiene lugar para cocinar. Presenta carencias en agua si no accede a agua potable por cañería dentro de la vivienda ni por pozo surgente protegido. Presenta carencia en saneamiento si carece de baño de uso exclusivo del hogar, de servicio sanitario, o de evacuación del servicio sanitario a través de red general o fosa séptica. Presenta carencia en energía eléctrica si no accede a energía eléctrica en la vivienda donde habita. Presenta carencia en elementos de confort si carece de refrigerador o calentador de agua para el baño. Presenta carencia en educación si al menos uno de sus integrantes es niño, niña o adolescente (entre 4 y 17 años) y no asiste a ningún centro educativo.

³No es posible calcular el indicador para años anteriores a 2014 debido a que algunas de las variables que se utilizan para calcularlo (en particular las que se usan para la dimensión confort) no están incluidas en las ECH previas a ese año.

2.2.3. Ingresos promedio per cápita totales y laborales

A continuación se presenta información acerca de los ingresos económicos de los hogares, considerando en una primera instancia sus ingresos por todo concepto⁴, y poniendo foco luego en los ingresos laborales⁵.

Cuadro 6: Ingresos per cápita totales (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Ingresos	13.597	23.652	19.491	29.614	23.089	32.706	20.862	32.027

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 7: Ingresos laborales por hora (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Ingresos	93	143	123	172	138	195	142	201

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 8: Ingresos laborales por hora según sexo (en pesos constantes de 2019)

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Varones	92	147	127	178	144	204	146	208
Mujeres	94	138	116	163	130	184	136	193

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.4. Índice de Gini en personas

El coeficiente de Gini es un indicador que mide el nivel de igualdad (o desigualdad) en la distribución de los ingresos de una población. El coeficiente toma valores entre 0 y 1, donde 0 representa una situación de perfecta igualdad (en la que los ingresos de la población se reparten en montos idénticos para todos sus integrantes) y 1 representa una situación de total desigualdad (donde un único individuo concentra el total de los ingresos). De modo que cuanto mayor es el valor de este indicador, mayor es el nivel de desigualdad en la distribución de los ingresos.⁶

⁴Se considera la totalidad de ingresos del hogar recabados por la ECH, utilizando el monto agregado por hogar que determina el INE como ingreso total del hogar (variable HT11, calculado como el total de ingreso, con valor locativo, percibidos por todos los integrantes del hogar menos el servicio doméstico). El monto total de ingresos es dividido entre la cantidad de personas en el hogar para obtener el ingreso per cápita promedio de los hogares (en el número total de integrantes se excluye al servicio doméstico dado que se considera que el hogar donde trabaja no es su hogar de origen).

⁵Los ingresos laborales son el total de ingresos líquidos por trabajo dependiente y no dependiente sin considerar imputación por FONASA. Las transferencias no contributivas son las asignaciones familiares del Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social y pensiones no contributivas (vejez e invalidez). Las transferencias contributivas son los ingresos por jubilaciones y pensiones sin considerar las pensiones no contributivas, seguro de desempleo, compensación por accidente, maternidad o enfermedad, indemnización por despido, asignaciones familiares contributivas y hogar constituido. Se consideran ingresos del capital a las utilidades, medianería, pastoreo, capitalización, intereses, alquileres y patentes. Otros son: ayudas económicas, ingreso

Cuadro 9: Índice de Gini

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Índice	0,4	0,46	0,39	0,4	0,37	0,39	0,32	0,39

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.2.5. Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5

Este porcentaje refleja la proporción de ingresos que se apropia el 80 % de la población de menores ingresos en relación al 20 % de la población de mayores ingresos⁷.

Cuadro 10: Porcentaje de ingresos apropiado por los quintiles 1-4 y 5

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Quintiles 1-4	49,5	49,1	56,9	53,5	55,6	55,2	57,9	55,25
Quintil 5	50,5	50,9	43,1	46,6	44,4	44,8	42,1	44,75

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

En el año 2019, el 20 % de la población de mayores ingresos del departamento se apropiaba de un 42,1 % del total de ingresos, mientras que el 80 % de menores ingresos se apropiaba de un 57,9 %.

extraordinario, becas, subsidios o donaciones.

⁶A partir de 2011, el índice de Gini se calculó deflactando por un lado los ingresos de los hogares ubicados en departamentos del interior según el IPC correspondiente a dicha zona, y Montevideo según el IPC específico para Montevideo. Luego se normaliza por el valor de enero 2005 siguiendo la metodología aplicada por el INE. Para los años anteriores a 2011 se usa para todos los departamentos un mismo deflactor correspondiente al IPC Total País, ya que los datos disponibles no permiten discriminar regiones.

⁷A partir de 2011 los ratios de apropiación del ingreso por quintiles se calcularon deflactando por un lado los ingresos de los hogares ubicados en departamentos del interior según el IPC correspondiente a dicha zona, y Montevideo según el IPC específico para Montevideo. Luego se normaliza por el valor de enero 2005 siguiendo la metodología aplicada por el INE. Para los años anteriores a 2011 se usa para todos los departamentos un mismo deflactor correspondiente al IPC Total País, ya que los datos disponibles no permiten discriminar regiones.

2.3. Mercado de Trabajo

2.3.1. Tasas de actividad, empleo y desempleo

La tasa de actividad indica el porcentaje de personas activas (que trabajan o buscan trabajo) sobre el total de personas de 14 años y más, y da cuenta del grado de participación de las personas en el mercado de trabajo (oferta).

La tasa de empleo indica el porcentaje de personas ocupadas (que declaran estar trabajando) sobre el total de personas de 14 y más, y da cuenta de la demanda laboral por parte de las unidades productivas.

La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas que buscan trabajo y no lo consiguen sobre el total de la población económicamente activa (personas ocupadas o que buscan trabajo), y da cuenta del desajuste entre la demanda y la oferta en el mercado de trabajo.

Cuadro 11: Tasas de actividad, empleo y desempleo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Actividad	60.3	62.5	60.4	64.5	60.9	63.7	58.4	62.2
Empleo	52.0	56.7	55.5	60.7	56.2	59.0	54.2	56.7
Desempleo	13.8	9.2	8.1	6.0	7.7	7.5	7.2	8.9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.3.2. Tasas específicas de actividad, empleo y desempleo por sexo

La tasa específica de actividad por sexo indica el porcentaje de personas (mujeres o varones según sea el caso) activas sobre el total de personas de ese mismo sexo que tienen 14 y más años. La misma consideración se realiza para los indicadores de empleo y desempleo.

Cuadro 12: Tasa de actividad por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Mujeres	47.5	52.7	50.1	55.6	49.9	55.4	47.5	54.9
Varones	74.6	73.9	71.6	74.4	73.0	73.0	69.6	70.1
Total	60.3	62.5	60.4	64.5	60.9	63.7	58.4	62.2

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 13: Tasa de empleo por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Mujeres	37.7	46.1	44.3	51.3	45.0	50.5	43.8	49.1
Varones	67.8	69.1	67.7	71.0	68.6	68.4	64.8	65.0
Total	52.0	56.7	55.5	60.7	56.2	59.0	54.2	56.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Cuadro 14: Tasa de desempleo por sexo

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Mujeres	20.5	12.4	11.5	7.7	10.0	8.9	7.8	10.7
Varones	9.1	6.6	5.4	4.5	6.0	6.4	6.8	7.3
Total	13.8	9.2	8.1	6.0	7.7	7.5	7.2	8.9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.3.3. Distribución porcentual de las personas ocupadas según rama de actividad

A continuación se presentan los indicadores de ocupación por rama de actividad para el departamento de Artigas y para el total del país, agrupadas según grandes grupos de la clasificación industrial internacional uniforme (CIU Rev.4)⁸.

Cuadro 15: Porcentaje de la población ocupada por rama de actividad

	2019	
	Artigas	Total país
Agropecuaria, pesca, caza y explotación de minas o canteras	24.3	8.4
Industria manufacturera, electricidad, gas y agua	10.9	11.5
Construcción	7.2	7.3
Comercio, alojamiento y servicio de comida	18.8	21.4
Transporte y almacenamiento	3.5	5.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas, financieras e inmobiliarias	2.4	8.0
Actividades administrativas y servicio de apoyo	2.4	4.7
Administración Pública, defensa y actividades de organizaciones extraterritoriales	6.9	6.7
Enseñanza	5.0	6.8
Servicios sociales y Salud	5.1	8.4
Otras actividades de servicio	5.4	5.1
Actividades de los hogares como empleadores	8.1	6.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

⁸La categoría Servicios sociales y Salud incluye: Actividades relacionadas con la salud humana, Instituciones residenciales de cuidado y Servicios sociales sin alojamiento. La categoría Actividades de los hogares como empleadores constituye el trabajo doméstico. La categoría Actividades profesionales, científicas, técnicas, financieras e inmobiliarias incluye también a los sectores de información y comunicación.

2.3.4. Personas ocupadas sin registro en la seguridad social

El indicador de personas ocupadas sin registro en la seguridad social suele emplearse como aproximación a la informalidad laboral, y refiere al porcentaje de personas ocupadas de 14 años y más, que no realizan aportes a la seguridad social por su ocupación principal.

Cuadro 16: Porcentaje de personas ocupadas sin registro en la seguridad social

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Personas	47,8	34,5	42,3	28,2	44	24,7	42,3	24,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4. Educación

2.4.1. Nivel Educativo

El nivel educativo se construye considerando la aprobación de algún año correspondiente a dicho nivel, atendiendo a que no tenga ningún año aprobado en el nivel siguiente.

Cuadro 17: Distribución porcentual de la población de 24 y mas según máximo nivel educativo alcanzado

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Sin Instruccion	2.3	1.7	2.3	1.5	1.8	1.3	1.8	0.9
Primaria	52.3	39.7	45.7	34.3	40.7	32.0	41.4	29.8
Secundaria	32.5	33.4	31.6	33.3	38.1	35.2	39.3	37.4
UTU	4.4	9.0	10.1	12.7	8.2	12.2	6.8	10.7
Profesorado	4.4	3.2	4.4	3.1	4.5	3.2	4.3	3.2
Universidad	4.2	13.0	5.9	15.1	6.8	16.2	6.4	18.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4.2. Culminación de ciclos

La siguiente tabla muestra el porcentaje de jóvenes de 14 y 15 años que culminaron la educación primaria, el porcentaje de jóvenes de 17 y 18 años que culminaron el primer ciclo de la enseñanza media, y el porcentaje de jóvenes de 21 y 22 años que culminaron el segundo ciclo de la enseñanza media.

Cuadro 18: Culminación de ciclos educativos según edades seleccionadas

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
14 a 15	94,1	93,2	96,3	96,7	97,4	96,6	98,9	97,8
17 a 18	65,8	64	60,8	63	64,2	68,1	72,8	75,8
21 a 22	25,4	34,4	29,1	37,5	33,2	37,6	35,5	42,8

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.4.3. Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

Se consideran para este indicador a las personas de entre 14 y 29 años que según la ECH declaran no estar trabajando, y no estar asistiendo a ningún centro educativo.

Cuadro 19: Porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Porcentaje	29.3	19.1	21.5	15.7	23.1	17.1	20.2	16.5

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

La tabla anterior muestra el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan. Esta categoría incluye jóvenes en distintas situaciones. La tabla siguiente muestra la distribución porcentual de los jóvenes de todo el país según su situación más específica. Como se observa, un gran porcentaje de los jóvenes que no estudian ni trabajan se encuentran buscando trabajo o realizan quehaceres del hogar ⁹.

Cuadro 20: Porcentaje de jóvenes según categorías de interés - Total país

	2019
Estudia o trabaja	83.5
Busca trabajo	7.0
Realiza quehaceres del hogar	4.8
Ninguna de las anteriores	4.7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

⁹Dado el tamaño de la muestra para el departamento y en particular para este grupo de población (jóvenes que no estudian ni trabajan), no es posible hacer esta apertura para el caso de Artigas. Sin embargo, los datos a nivel país invitan a considerar con cautela estas cifras, dada la heterogeneidad de situaciones que albergan en su interior.

2.5. Salud

En este apartado se presenta una breve aproximación al panorama de la salud en el departamento de Artigas, a partir de la prevalencia de la mortalidad infantil y de las modalidades de acceso a la cobertura de los derechos de salud de la población.

2.5.1. Mortalidad infantil

El desempeño de los embarazos y los nacimientos involucra múltiples aspectos asociados a la salud de una población. Entran en juego aspectos relativos a la salud materna, a su entorno, al sistema de asistencia sanitaria, al tiempo que las condiciones en que ocurren los nacimientos tienen alta incidencia en las posibilidades de desarrollo futuras de los recién nacidos. Por estos elementos, entre otros, es que la Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) suele utilizarse como un indicador central para aproximar al panorama de la salud de las poblaciones.

La TMI expresa la cantidad de fallecimientos de recién nacidos (previo a cumplir el primer año de vida) en un período de tiempo por cada mil nacidos vivos en ese mismo período. Dado el pequeño número de defunciones de recién nacidos que se registra para cada uno de los departamentos de nuestro país, este indicador presenta un comportamiento altamente volátil si se lo analiza de forma anual. A los efectos de mitigar esa volatilidad, aquí se construye el indicador tomando períodos de tres años como referencia, de modo que se analizan las defunciones de recién nacidos ocurridas en periodos de tres años por cada mil nacimientos ocurridos durante esos mismos períodos.

Durante el trienio 2018 (que abarca los años 2016, 2017 y 2018), en el departamento de Artigas ocurrieron 6,7 fallecimientos de menores de un año por cada mil nacidos vivos. Para el total del país ese valor fue de 7,1.

Cuadro 21: Tasa de mortalidad infantil trienal (defunciones por cada mil nacidos vivos)

	2005-2007		2008-2010		2012-2014		2016-2018	
	Artigas	Total País						
TMI	12,2	11,8	9,2	9,3	10,2	8,6	6,7	7,1

Fuente: DINEM con base en Estadísticas vitales - Ministerio de Salud Pública (MSP)

2.5.2. Nacidos con bajo peso al nacer

Se considera que un niño/a presenta bajo peso al nacer cuando pesa menos de 2.500 gramos.

Cuadro 22: Porcentaje de nacidos con bajo peso al nacer

	2007		2011		2015		2018	
	Artigas	Total País						
Niños	7	8,3	8,6	8,3	7,4	7,7	6,3	7,6

Fuente: DINEM con base en Estadísticas vitales - Ministerio de Salud Pública (MSP)

2.5.3. Personas con cobertura de FONASA

A partir de 2007 comienza a funcionar el Fondo Nacional de Salud (FONASA), mecanismo por el cual un segmento creciente de la población accede a la cobertura de sus derechos de salud a través de un seguro

público. En el año 2019, un 71,4% de la población del país accedía a atender su salud a través del FONASA, en tanto un 55,2% de la población de Artigas accedía al sistema de salud a través de este mecanismo.

Cuadro 23: Porcentaje de personas con cobertura FONASA

	2011		2015		2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Personas	38,6	53	51,1	69,3	55,2	71,4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.5.4. Personas según cobertura de salud

El siguiente indicador corresponde a la distribución porcentual de las personas según tipo de institución prestadora de salud en la que declaran tener derechos vigentes de atención ¹⁰.

Cuadro 24: Distribución porcentual de las personas según cobertura de salud

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
ASSE	62,1	35,6	54,9	28,3	53,9	27,2	59,7	30,1
IAMC	23,5	42,4	33,4	54,8	32,1	58,4	30,2	57,1
Seguro médico privado	1	2,1	0	2	0	2,1	0,2	2,3
Policial/Militar	7,4	6	6,8	4,7	5,9	4,4	4,6	3,9
Otros	0	1,1	0,8	0,5	0,6	0,3	0,2	0,2
Más de un derecho vigente	3,2	8,9	3	7,1	6,9	6,1	4,4	5,2
Sin derechos	2,5	4	1,1	2,6	0	1,6	0,7	1,2
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

¹⁰Los casos en los que el dato es cero no son representativos de la población.

2.6. Vivienda

En esta sección se presenta un conjunto de indicadores que dan cuenta del panorama de la vivienda en el departamento y su comparación con la situación promedio del país. Se consideran cuestiones como la materialidad de la vivienda, el régimen de tenencia, hacinamiento, acceso a servicios y nivel de gastos destinados a la vivienda.

2.6.1. Calidad global de la materialidad de la vivienda

La calidad global de la materialidad de la vivienda contempla aspectos estructurales de la construcción y aspectos coyunturales de conservación del inmueble. En función de ellos se clasifica a las viviendas en cuatro categorías según su calidad global: a) buena, cuando en ninguna dimensión presenta problemas; b) deteriorada, cuando tiene una situación coyuntural mala y una situación estructural buena; c) precaria, cuando presenta una situación estructural mala y un estado de conservación coyuntural bueno; d) crítica, cuando presenta problemas en ambas dimensiones (estructurales y coyunturales).¹¹

Cuadro 25: Distribución porcentual de los hogares según la calidad global de la materialidad de la vivienda

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Buena	28,7	40,8	48,2	52,1	58,2	55,6	54,3	53,7
Crítica	25,8	10,3	16,6	7,3	12,1	6,6	9,4	6
Deteriorada	38,2	46,6	29,5	38,1	22,4	35,2	31	38,7
Precaria	7,3	2,2	5,7	2,5	7,3	2,5	5,4	1,6

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.2. Hacinamiento

El hacinamiento es considerado una dimensión de la habitabilidad de las viviendas, y hace referencia a la posibilidad de los hogares de contar con espacios suficientes que permitan la privacidad y el desarrollo de actividades cotidianas de todos los miembros. El indicador se calcula como el porcentaje de hogares con más de dos miembros por habitación residencial excluyendo baño y cocina¹².

Cuadro 26: Porcentaje de hogares en situación de hacinamiento

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	25,4	13,6	17,9	10,6	13,2	9,9	11,9	8,7

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

2.6.3. Acceso a servicios

Dentro de las condiciones de habitabilidad que debe tener una vivienda se encuentra el acceso a determinados servicios considerados básicos, tales como saneamiento y agua potable. Por ejemplo, una vivienda cuenta con

¹¹Se considera que la vivienda tiene una situación coyuntural mala si presenta muros agrietados, se inunda cuando llueve, presenta peligro de derrumbe, humedad en los techos, goteras en los techos, caída de revoque en paredes o techos, cielos rasos desprendidos o humedad en los cimientos. La situación estructural de la vivienda se define en función de los tipos de materiales usados en techos, paredes y pisos.

¹²Esta definición recoge con exactitud los requisitos que establece la normativa uruguaya.

abastecimiento inadecuado si el agua no proviene de la red general o de un pozo surgente protegido, y si no llega al domicilio por cañería dentro de la vivienda. Viviendas que no cuentan con servicio higiénico, o que cuentan con servicio pero sin descarga instantánea de agua (cisterna), o cuyo sistema de evacuación no es por red general o fosa séptica se categorizan como viviendas con saneamiento inadecuado. Ambas definiciones utilizadas recogen los requisitos establecidos en el artículo 18 de la ley 13.728, Plan Nacional de Vivienda.

Cuadro 27: Porcentaje de hogares sin acceso adecuado a servicios

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Agua	11,9	7,1	7,6	4,6	3,7	2,3	1,5	1,6
Saneamiento	16,7	11,4	8,9	8,3	5,9	5,3	3,7	3,9

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

2.6.4. Forma de tenencia de la vivienda

La ECH permite conocer la modalidad de tenencia de la vivienda de los hogares, distinguiendo entre alternativas más y menos seguras. La situación de hogar propietario de terreno y vivienda es la más frecuente en el departamento de Artigas (51,5 % de los hogares en 2019), en tanto los hogares que se declaran propietarios de la vivienda pero no del terreno representan el 13,7 % del total.

Cuadro 28: Distribución porcentual de los hogares según forma de tenencia de la vivienda

	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Propietario de vivienda y terreno	57.8	58.8	50.1	52.5	46.7	53.0	51.5	53.5
Inquilino	8.6	17.6	11.8	19.1	8.9	18.7	11.0	19.6
Ocupante con permiso	14.8	15.5	19.9	20.9	23.5	21.5	23.4	20.8
Ocupante sin permiso	0.2	1.0	0.3	0.7	0.3	0.7	0.4	0.7
Propietario solo de la vivienda	18.6	7.1	17.8	6.7	20.6	6.2	13.7	5.4

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

2.6.5. Accesibilidad económica de la vivienda

El vínculo entre el gasto que el hogar realiza en vivienda y sus ingresos da una noción de qué tan asequible es la vivienda para los hogares. Es posible dar cuenta de la proporción de ingresos que destinan los hogares al pago de una cuota de alquiler o de compra. En este caso se presenta la proporción de hogares que destinan más del 30 % de sus ingresos al pago de la cuota de compra o alquiler de su vivienda.

Cuadro 29: Porcentaje de hogares que destinan más del 30 % de sus ingresos al pago de cuota de compra o alquiler

Total País	2007		2011		2015		2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	3,1	10,0	3,4	10,6	3,0	13,8	6,6	14,2

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

2.6.6. Carencias múltiples

A modo de síntesis, a continuación se presenta la distribución de hogares según cantidad de dimensiones en las que presentan carencias para las cinco dimensiones previamente analizadas (hacinamiento¹³, acceso a servicios¹⁴, calidad de la vivienda¹⁵, forma de tenencia de la vivienda¹⁶, porcentaje de los ingresos destinados a compra o alquiler de la vivienda¹⁷).

Cuadro 30: Distribución porcentual de los hogares según cantidad de dimensiones en las que presentan carencias

	2011		2015		2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Cero	57,0	63,0	59,0	64,0	61	65
Una	27,0	27,0	30,0	27,0	30	27
Dos	10,0	7,0	9,0	6,0	7	6
Tres	5,0	3,0	2,0	2,0	1	2
Cuatro o cinco	1,0	1,0	1,0	0,0	1	0

Fuente: DINEM con base en Encuesta Continua de Hogares (ECH) - INE

Dada la cantidad de casos, los porcentajes que se presentan en este indicador deben ser analizados con cautela.

¹³Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si el ratio entre el número de integrantes del hogar y la cantidad de habitaciones destinadas a dormir es mayor a 2.

¹⁴Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si tiene acceso inadecuado a agua potable, saneamiento o energía eléctrica. Cabe destacar que en el indicador de acceso adecuado a servicios no se incluyeron los casos de hogares con acceso inadecuado a energía eléctrica por ser muy pocos, sin embargo si se consideran en este indicador.

¹⁵Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si la calidad global de la vivienda es crítica (equivale a situación estructural mala o muy mala y situación coyuntural mala o muy mala).

¹⁶Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si es ocupante sin permiso de la vivienda, o si es dueño de la vivienda pero no del terreno.

¹⁷Se considera que el hogar tiene carencia en esta dimensión si destina más del 30 % de sus ingresos al pago de la cuota de compra/alquiler.

2.7. Prestaciones MIDES

2.7.1. Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE)

En el año 2008, con la puesta en marcha del Plan de Equidad se crean las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE, Ley 18.227) y se consolida la asignación familiar como una transferencia monetaria no contributiva, es decir, que no se requiere haber aportado o contribuido para ser beneficiario del programa. Tiene por objetivo mejorar la situación de ingresos de los hogares vulnerables, al tiempo que busca incentivar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, y promover los controles de salud en menores y embarazadas.

Se considera beneficiaria de AFAM-PE a todas aquellas personas que han cobrado la prestación en Diciembre del año que se analiza, siendo estas personas menores de 18 años o mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad social. En la tabla siguiente se muestra el total de personas beneficiarias, el total de hogares y el total de personas que integran dichos hogares en el mes reportado.

Cuadro 31: Cantidad de beneficiarios, hogares y personas en hogares AFAM-PE

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	16.624	385.762	15.767	369.702	15.683	369.167	15.626	373.639
Hogares	8.497	189.759	8.382	189.644	8.403	192.018	8.377	193.575
Personas	35.746	810.886	35.270	807.273	35.233	812.179	35.187	812.994

Fuente: DINEM con base en registros administrativos AFAM-PE

2.7.2. Tarjeta Uruguay Social (TUS)

El Programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) funciona desde mayo de 2006 y se encuentra bajo la órbita de la División de Transferencias de la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración del MIDES. Consiste en una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica. Su principal objetivo es asistir a los hogares que tienen mayores dificultades para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad.

Esta transferencia funciona a través de una tarjeta magnética con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país. La compra con la Tarjeta Uruguay Social cuenta con el beneficio del descuento del IVA.

La población objetivo de este Programa está compuesta por los 60 mil hogares en peor situación socioeconómica de todo el país. Para seleccionar a dicha población, el MIDES realiza visitas en todo el territorio nacional recabando información de la situación de los hogares. En base a esta información se asigna a cada hogar un valor del Índice de Carencias Críticas (ICC), instrumento elaborado por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UdelaR) que mide el grado de vulnerabilidad de un hogar. De acuerdo al valor del ICC se determina si pertenece el beneficio de la Tarjeta.

El programa TUS tiene como objetivo asistir a los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica para la adquisición principalmente de alimentos. Se busca que estos hogares mejoren el acceso a los alimentos, permitiendo la autonomía en su selección de acuerdo a los gustos, necesidades y características de cada núcleo familiar; que mejoren el acceso a artículos de higiene personal, limpieza del hogar y otros artículos imprescindibles; y aportar a la atención de la seguridad alimentaria y nutricional en etapas clave de la vida de las personas.

La asistencia se realiza a través de una transferencia monetaria en formato de tarjeta con atributo de banda magnética, y está destinada a los 60.000 hogares en peor situación socioeconómica de todo el país; de ellos, los 30.000 con mayor vulnerabilidad reciben monto doble.

Los indicadores que se presentan a continuación corresponden al total de personas y hogares que reciben el beneficio en el mes reportado.

Cuadro 32: Cantidad de beneficiarios, hogares y personas en hogares TUS

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Hogares	3.041	72.905	3.077	76.936	3.081	80.486	3.299	86.124
Personas	15.255	359.294	15.269	369.699	15.127	379.168	16.005	394.075

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS

Cuadro 33: Cantidad de titulares de TUS por tipo

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Doble	1.325	38.231	1.346	40.411	1.349	42.126	1.447	44.313
Simple	1.727	34.850	1.744	36.711	1.753	38.648	1.871	42.112

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS

2.7.3. Asistencia a la Vejez

El programa Asistencia a la Vejez (gestionado en conjunto entre el MIDES y el BPS) se ampara en la Ley 18.241 del año 2008, que crea una transferencia monetaria no contributiva para personas entre 65 y 69 años de edad que integren hogares en situación de carencias críticas y con recursos económicos escasos.

El siguiente indicador refiere a la cantidad de personas beneficiarias de la transferencia Asistencia a la Vejez, considerando el departamento de cobro del titular.

Cuadro 34: Cantidad de beneficiarios Asistencia a la Vejez

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	138	3.226	112	3.445	142	3.420	138	4.019

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Asistencia a la Vejez

2.7.4. Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías)

La Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares (Cercanías) se creó en el año 2012 como un programa social interinstitucional encargado de promover el efectivo ejercicio de derechos de familias que experimentan situaciones de extrema exclusión social. Para ello supone la articulación de los organismos encargados de gestionar programas de educación, empleo, cuidados, seguridad social, salud y vivienda¹⁸. En este sentido, su objetivo consiste en mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado, generando avances tanto en el ejercicio de derechos como en el acceso a prestaciones y servicios públicos.

¹⁸Participan: el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CODICEN), Ministerio de Salud (MS), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Banco de Previsión Social (BPS).

El programa se desarrolla a través de grupos de trabajo denominadas Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) que, generalmente, están compuestos por duplas de técnicos y un supervisor que tienen formación en las áreas humanas, sociales y/o salud. Los ETAF realizan un acompañamiento social, denominado *de proximidad* con cada familia, adecuando su plan de trabajo a las características, procesos, urgencias y necesidades de los miembros de dichas familias. Esto se hace a través de encuentros semanales, preferentemente en el ámbito en donde se desarrolla la vida cotidiana de la misma. El tiempo de intervención con cada familia oscila entre los 12 y 24 meses.

El indicador presenta a continuación permite visualizar la cantidad de familias y personas beneficiarias del programa Cercanías, es decir, aquellas que se encuentran en estado beneficiario al momento que se reporta el dato.

Cuadro 35: Cantidad de personas y familias beneficiarias del programa Cercanías

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Familias	44	1.261	47	1.209	48	1.151
Personas	220	7.142	251	6.684	256	6.526

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa Cercanías

2.7.5. Jóvenes en Red (JER)

Jóvenes en Red es un programa que busca promover el ejercicio de derechos de los adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años de edad que no estudian y/o no culminaron el Ciclo Básico, no tienen un empleo formal, y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

A través del siguiente cuadro es posible observar la evolución de los beneficiarios para el total país y para el departamento de referencia del presente informe.

Cuadro 36: Cantidad de beneficiarios JER

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	32	2.224	135	1.920	73	1.132	73	1.203

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa JER

2.7.6. Uruguay Crece Contigo (UCC)

Uruguay Crece Contigo (UCC) se constituye como una política social que comprende un conjunto de acciones tendientes a contribuir hacia un sistema de protección integral a la primera infancia que logre garantizar derechos y brindar oportunidades, articulando respuestas integrales, donde cada sector se ubique desde sus competencias a las vulnerabilidades que se presentan en esta etapa. Para ello se propone el desarrollo de acciones universales y focalizadas que garanticen los cuidados y protección adecuados de las mujeres embarazadas y el desarrollo de niños menores de 4 años.

Las acciones se dividen en: universales (entrega de materiales de apoyo a la crianza, línea editorial de cuentos, generación de herramientas educativas y acciones centradas en la promoción y capacitación en pautas de crianza) y focalizadas (campañas de promoción de salud, estrategia de sueño seguro y promoción de seguridad alimentaria).

Se consideran como beneficiarios directos del programa Acompañamiento Familiar de UCC a niñas y niños menores de 4 años a quienes se les ha identificado uno o un conjunto de riesgos que afectan su normal desarrollo¹⁹, mujeres embarazadas que presentan riesgo sanitario y social²⁰, y referentes directos de las niñas o niños.

Se presenta a continuación la cantidad de casos acompañados durante los años seleccionados.

Cuadro 37: Cantidad de personas beneficiarias directas para años seleccionados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Niñas/os	247	3.924	148	4.980	151	3.791	266	5.193
Embarazadas	117	1.305	70	1.421	75	1.224	121	1.691

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Programa UCC

¹⁹Tipos de riesgo del niño/a: Bajo peso al nacer sin prematuros (niños/as de menos de 2 años); Bajo peso al nacer (niños/as de menos de 2 años); Recién nacido prematuro (niños/as de menos de 1 año); Riesgo de bajo peso (niños/as de menos de 2 años); Riesgo de retraso de talla; Riesgo de emaciación (niños/as de más de 2 años); Madre con bajo peso (niños/as de hasta un mes); Madre con anemia (niños/as de hasta un mes); Madre con depresión durante el embarazo (niños/as de hasta un mes); Sin controles durante el embarazo (niños/as de hasta un mes); Madre con depresión post-parto.

²⁰Tipos de riesgo de la mujer embarazada: Adolescente; Menos de 5 controles; Anemia; Sífilis; Drogas; Adelgazada.

2.7.7. Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género

Los Servicios Públicos de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género ofrecen atención psicosocial-legal, desde una perspectiva de género y derechos humanos, a mujeres que viven situaciones de violencia, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos.

El siguiente cuadro muestra la distribución por departamento de las consultantes y beneficiarias registradas en el Sistema de Monitoreo Administración y Trámites (SMART). El indicador sobre consultantes refiere a aquellas mujeres que se acercan al Servicio para plantear una problemática de violencia de género, puede tratarse de un problema personal o de otra persona allegada a la consultante. El indicador sobre beneficiarias refiere a mujeres que acordaron un plan de trabajo con el equipo técnico interdisciplinario, orientado a la salida de la situación de violencia.

Cuadro 38: Cantidad de participantes del Sistema de Respuesta de Violencia Basada en Género en los Servicios

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarias	9	1.110	12	1.338	70	1.713	84	2.756
Consultantes	149	2.437	181	2.843	187	3.728	69	1.683

Fuente: DINEM con base en registros administrativos Servicios VBG

2.7.8. Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) se crea con el fin de articular los servicios y prestaciones públicas o privadas existentes así y generar las que se consideren necesarias para la universalización del cuidado de personas en situación de dependencia. Tiene como objeto generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Así también se propone promover la responsabilidad compartida del cuidado entre varones y mujeres, apuntando a superar la sobrecarga de trabajo en las mujeres que históricamente, y aún hoy, caracteriza a nuestra sociedad.

El SNIC dispone del Portal de Cuidados, el cual es la puerta de entrada para todas las personas que desean recibir información sobre las distintas estrategias y programas del sistema (programas de Formación, Asistentes Personales, Teleasistencia, Centros de día y Casas comunitarias de cuidados, entre otros).

2.7.8.1. Portal de Cuidados: En la tabla siguiente, se contabilizan las personas que se comunicaron con el Portal de Cuidados del SNIC alguna vez en el año y se les ha ingresado una consulta en el sistema de Atención de Trámites y Consultas (ATC) del MIDES²¹.

Cuadro 39: Cantidad de personas que consultan en el Portal de Cuidados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Personas	161	10.457	299	14.265	403	28.602	404	28.973

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

²¹ Cabe aclarar que una persona puede consultar más de una vez en el año de referencia.

2.7.8.2. Estrategia de Formación: Se entiende por pre-postuladas para formación a aquellas personas que se comunicaron con los dispositivos territoriales de la DNGT o el Portal de Cuidados y completaron el formulario de postulación a Formación en Cuidados, quedando a la espera de ser llamados por INEFOP para la capacitación cuando haya oferta disponible.

Cuadro 40: Cantidad de personas pre-postuladas para formación

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Pre-postulaciones	139	7.222	366	14.940	716	26.676	539	12.472

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

2.7.8.3. Asistentes Personales: Por su parte, se consideran postulaciones para el beneficio de Asistentes Personales (AP) las de aquellas personas que se les ha iniciado -desde el Portal de Cuidados- una intervención en el SMART, y se ha solicitado para ellas una valoración por medio de una visita.

Cuadro 41: Cantidad de postulaciones para Asistentes Personales

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Postulaciones	66	2.713	177	5.248	199	6.528	160	5.967

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

A partir de los registros del BPS se calcula el número de personas beneficiarias. Se considera beneficiaria a aquella persona que tiene un asistente personal asignado.

Cuadro 42: Cantidad de personas beneficiarias de Asistentes Personales

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Beneficiarios	158	3.926	213	5.092	232	6.125

Fuente: DINEM con base en registros administrativos SNIC

2.7.9. Teleasistencia

El programa Teleasistencia en casa se crea mediante el Decreto N° 428/016 de enero de 2017.²² El objetivo general del programa es contribuir a brindar seguridad al entorno de las personas en situación de dependencia leve y moderada. A través del uso de tecnologías de la información y comunicación, para asegurar la atención inmediata frente a las diferentes urgencias que puede experimentar una persona en situación de dependencia leve o moderada en su hogar.

La población objetivo son las personas en situación de dependencia leve o moderada, que cuenten con funciones físicas y mentales para hacer uso del servicio y residan en hogares particulares con acceso a luz eléctrica y teléfono. En el período que va desde 2016 a 2019 se otorgaron subsidios a la población de más de 69 años de edad.

²²Al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 19.353 de 27 de noviembre de 2015.

Cuadro 43: Cantidad acumulada de beneficiarios de Teleasistencia

	Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País	Artigas	Total País	Artigas	Total País
Beneficiarios	1	235	3	913	236	1.406

Fuente: DINEM con base en registros de beneficiarios de Teleasistencia en BPS

2.7.10. Uruguay Trabaja

Se considera participante (o beneficiaria) a toda persona que haya acudido al menos un día a las actividades del grupo al que fue convocado²³.²⁴ En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los participantes para el total país y para el departamento de referencia del presente reporte.

Cuadro 44: Cantidad de personas participantes de Uruguay Trabaja

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Participantes	224	7.222	226	3.323	212	3.025	258	3.573

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del Programa UT

²³El departamento que se reporta refiere al grupo de participación y no a la residencia de la persona.

²⁴En la edición 2009 de Uruguay Trabaja, no se cuenta con información de 20 grupos que se co-ejecutaron junto a Objetivo Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En la edición 2013 de Uruguay Trabaja, no se cuenta con información para 16 personas (aprox.) que corresponden al grupo de la localidad de Lascano departamento de Rocha. La edición 2017 permanece con actividades hasta setiembre del año 2018.

2.7.11. Cooperativas Sociales

El Programa Promoción, Desarrollo y Auditoría de Cooperativas Sociales, tiene por objetivo la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Brinda formación, capacitación, formalización, registro, seguimiento y control de Cooperativas Sociales (CS). La figura CS fue creada por ley en Junio de 2006 (Ley 17.987) y el programa comienza a funcionar en enero de 2007.

El siguiente indicador presenta la cantidad de Cooperativas Sociales según año de creación (fecha jurídica referida a la firma de los estatutos), y departamento (domicilio fiscal de las Cooperativas). Es relevante destacar que el Programa CS realiza el seguimiento de todas las cooperativas que se encuentran en actividad, independientemente del año en que se crearon, por lo tanto trabajan con el acumulado anual de CS.

Cuadro 45: Cantidad de Cooperativas Sociales

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Cooperativas	4	24	0	9	0	5	0	8

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del Programa Cooperativas Sociales

2.7.12. Voluntariado

El Programa de Voluntariado es una iniciativa de la Dirección Nacional de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) que, junto con diferentes organismos públicos, ofrece espacios donde realizar prácticas solidarias.

Según la Ley N°17.885 de 2005 se define como voluntario social *."a la persona física que por su libre elección ofrece su tiempo, su trabajo y sus competencias de forma ocasional o periódica, con fines de bien público, individualmente o dentro del marco de organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro, oficialmente reconocidas o no, o entidades públicas nacionales o internacional, sin percibir remuneración alguna a cambio".*

Cuadro 46: Cantidad de personas postuladas a Voluntariado

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Personas	32	2.619	57	3.888	120	5.390	104	8.535

Fuente: DINEM con base en registros de postulaciones a Voluntariado

2.7.13. Fondo de Iniciativas Juveniles

El Fondo de Iniciativas Juveniles existe desde el año 2010 y su objetivo principal consiste en generar un proceso inclusivo desde un marco de promoción de derechos que permita visibilizar acciones de valor e impacto transformador en la comunidad.

En el marco de la convocatoria al Fondo de Iniciativas Juveniles, se busca impulsar iniciativas de grupos con un mínimo de 5 jóvenes de entre 14 y 29 años que se agrupen en organizaciones estudiantiles, grupos artístico-culturales, de jóvenes privadas/os de libertad, de trabajadoras/es, organizaciones comunitarias, de voluntarias/os, cooperativas, comisiones barriales, grupos de centros juveniles, grupos de amigas/os, compañeras/os de clase, entre otros, siempre que el proyecto no implique una retribución personal.

A lo largo de las ediciones se han promovido diferentes modalidades de postulación con el fin de fomentar la participación de diversos tipos de agrupaciones juveniles, con intereses y propósitos heterogéneos. En las dos primeras ediciones, existieron tres modalidades diferentes: una destinada a la conformación de los Consejos de Participación en centros educativos, otra vinculada a proyectos de colectivos juveniles y una tercera destinada a las agrupaciones que pretendían desempeñarse en actividades de voluntariado. En la tercera edición, se procesó un cambio y se convocó a una sola modalidad, destinada a presentación de proyectos por parte de conjuntos de agrupaciones. Mientras que a partir de la cuarta edición y hasta la actualidad, se han convocado dos grandes modalidades: Grupos Principiantes (no deben haber ejecutado un fondo concursable en los últimos dos años) y Grupos con Experiencia (trayectoria del grupo de al menos 2 años en acciones relacionadas a la iniciativa de la propuesta).

Finalmente, cabe agregar que la iniciativa y todas sus etapas deberán ser protagonizadas por los propios jóvenes en términos de su diseño, desarrollo, articulación con actores locales y evaluación, si bien se admite e incluso promueve la participación de otros actores (organizaciones sociales, educativas y demás) como proveedores de respaldo y apoyo a las iniciativas. Además, la iniciativa contará con el acompañamiento del INJU en al menos tres instancias de reunión para la planificación conjunta, apoyo a procesos grupales y ajuste de la propuesta en enfoque de derechos.

Cuadro 47: Cantidad de proyectos aprobados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Proyectos	0	64	3	68	3	66	7	55

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del programa

2.7.14. Departamento Migrantes

El Departamento de Migrantes²⁵, es un área de acción permanente y de alcance nacional, que apunta a la inclusión, integración, e igualdad social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadano, siendo el derecho a la identidad un componente fundamental; en tanto parte integrante y habilitante del ejercicio de la ciudadanía por comprender otros derechos correlacionados.

Las acciones se llevan a cabo a través de un equipo interdisciplinario, realizando coordinaciones interinstitucionales con diversas instituciones públicas y privadas, e intra institucionales con los distintos Programas y Direcciones del MIDES.

El Departamento brinda asesoramiento y gestión de trámites vinculados a la regularización de la documentación uruguaya a toda la población (uruguayos y extranjeros), exonerando de los costos de gestión a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica. En los últimos años, la situación migratoria del país hizo necesaria la focalización del trabajo del Departamento en las gestiones asociadas a la regularización de la documentación uruguaya para migrantes.

Cuadro 48: Cantidad de personas atendidas

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Beneficiarios	138	6.821	118	6.975	100	7.279	61	5.818

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del Departamento Migrantes

2.7.15. Proyectos socioculturales

El MIDES trabaja desde el año 2006 en el apoyo a proyectos socioculturales en todo el territorio nacional mediante la transferencia de fondos monetarios y el acompañamiento técnico. El Fondo de Participación Sociocultural Emergentes es desarrollado por el Departamento de Programas Socioculturales de la División Socioeducativa, perteneciente a la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC).

La convocatoria es abierta a proyectos socioculturales, es decir, a aquellas actividades concebidas como instancias formativas o creativas que apunten al desarrollo de capacidades, apropiación de saberes y generación de redes de autogestión, que incidan en el espacio comunitario y brinden respuesta a una problemática de interés sociocultural colectivo. Se promueve el trabajo colectivo como ejercicio de participación ciudadana, para la ejecución de fondos públicos con impacto social en la comunidad, de manera tal que democratice el acceso a herramientas de formación sociocultural.

Las propuestas deberán ser presentadas por colectivos comunitarios, entendidos como grupos formados por tres o más personas, que se encuentren vinculados a las redes territoriales de participación ciudadana, a programas co-ejecutados por el MIDES u otros organismos en el territorio.

Los proyectos son evaluados y seleccionados por un tribunal integrado por representantes de la Dirección Nacional de Cultura del MEC y la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, que vela por la integralidad de las propuestas de acuerdo a los criterios de ponderación que se detallan en cada pliego. El tribunal define un orden de prelación por regiones con base en el estudio de viabilidad. La regionalización del territorio busca dar representatividad a todos los departamentos del país.

²⁵ Comenzó en 2008 como Programa Identidad, dependiente de la Dirección Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social. A partir de 2012 el programa pasó a la División de Protección Integral a Situaciones de Vulneración de la Dirección de Desarrollo Social. En 2016 pasó a ser un Departamento (Departamento de Identidad) dentro de la División de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural. Desde 2018, y por el creciente trabajo en la gestión de trámites de documentación para migrantes, se denomina Departamento Migrantes.

El Fondo brinda, a las propuestas aprobadas, apoyo monetario, asesoramiento técnico en los aspectos socio-culturales y acompañamiento en la articulación interinstitucional y territorial. El tiempo de implementación (para las tres modalidades) debe ser de entre tres y seis meses (siendo esta dimensión de carácter excluyente).

Cuadro 49: Cantidad de proyectos seleccionados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Seleccionados	0	60	2	63	1	62	2	79

Fuente: DINEM con base en registros de administrativos del programa

2.7.16. Departamento de Empleo-Pronadis

En el año 2012, en el marco del PRONADIS, se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas con discapacidad (PcD) puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder, sostener, y promoverse en un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes finalidades:

- Apoyar la búsqueda de empleo
- Promover la Inclusión Laboral en el sector público y privado
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente)

El Departamento de Empleo implementa su intervención a través de tres servicios enmarcados en la Ley 19.69 que se describen a continuación:

Registro para Empresa Inclusiva (Solicitud Entrevista de Orientación Laboral)

Las PcD interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para que se le elabore un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.\

Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)

Al registro de empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de PcD . Las empresas pueden recibir asesoramiento de un Operador Laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa. En este caso, los técnicos del servicio colaboran con las empresas que se registran a encontrar a la persona adecuada para el/los puesto/s que tienen disponible/s.

Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)

Las empresas interesadas en inclusión laboral de PcD pueden recibir asesoramiento, el cual es brindado por un Operador Laboral del Departamento de Empleo. Este servicio ofrece: sensibilización a los equipos de trabajo, asesoramiento sobre accesibilidad, adecuación entre el puesto y la persona, asesoramiento sobre el marco normativo vigente, así como apoyo para la inclusión laboral del trabajador con discapacidad.

Cuadro 50: Cantidad de entrevistados

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Entrevistados	0	177	0	465	21	427	18	418

Fuente: DINEM con base en registros administrativos del programa

2.7.17. Centros Promotores de Derechos

La estrategia Centros Promotores de Derechos (CPD) comenzó a implementarse en 2016 en el marco de la División Socioeducativa de la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural del MIDES. Se plantea como una estrategia para favorecer la inclusión educativa a partir de nuevas prácticas en promoción de derechos.

Se trata de una línea de trabajo que conjuga esfuerzos intra e interinstitucionales a los efectos de mejorar la promoción y el respeto de los derechos en los centros de educación media. La iniciativa pretende aportar a la igualdad de oportunidades para el acceso y la permanencia de los y las adolescentes en los centros de educación media, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia/raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Desde esta perspectiva, se procura fortalecer culturas institucionales que contribuyan a la formación de sujetos conscientes de sus derechos y responsabilidades.

CPD estructura su accionar en base a una serie de ejes temáticos derivados de la misión estratégica del MIDES y de las líneas de acción de las instituciones participantes de la propuesta. Estos componentes temáticos incluyen: discapacidad, diversidad sexual, dimensión étnico-racial, género, salud, itinerarios socioeducativos, convivencias y pertenencias.

El programa está orientado a estudiantes, colectivos docentes y no docentes, equipos educativos y equipos de dirección de los centros de educación media, con énfasis en media básica. La selección de los centros se define a partir de las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento CPD (conformada por integrantes de CES, CETP, DDHH-CODICEN), con el consenso de las inspecciones y el acuerdo de las direcciones de los centros educativos en cada territorio (al menos una escuela técnica y un liceo en cada departamento).

Cuadro 51: Cantidad de Centros

	Diciembre 2016		Diciembre 2017		Diciembre 2018		Diciembre 2019	
	Artigas	Total País						
Centros	0	17	2	17	2	17	2	41

Fuente: DINEM con base en registros de SURF

3. Anexo

3.1. Cantidad de personas en el departamento

Cuadro 52: Poblacion por tramo de edad

Tramos de edad	Varones	Mujeres	Total
0-4	2.665	2.531	5.196
5-9	2.828	2.677	5.505
10-14	3.011	2.704	5.715
15-19	3.109	2.896	6.005
20-24	2.951	2.930	5.881
25-29	2.614	2.572	5.186
30-34	2.320	2.330	4.650
35-39	2.208	2.302	4.510
40-44	2.076	2.282	4.358
45-49	2.144	2.260	4.404
50-54	2.173	2.366	4.539
55-59	2.241	2.250	4.491
60-64	1.939	1.948	3.887
65-69	1.560	1.634	3.194
70-74	1.202	1.335	2.537
75-79	830	1.012	1.842
80-84	523	752	1.275
85-89	263	486	749
90 y más	122	277	399

Fuente: Proyecciones de población - INE 2013

3.2. Comercios Solidarios

Cuadro 53: Cantidad de Comercios Solidarios por Localidad

Localidad	Cantidad
ARTIGAS	76
BALTASAR BRUM	3
BELLA UNION	37
CERRO EJIDO	1
COLONIA PALMA	1
JAVIER DE VIANA	1
PASO CAMPAMENTO	3
SEQUEIRA	1
TOMAS GOMENSORO	8

Fuente: DINEM con base en registros administrativos TUS